



emakunde2008memoria

emakunde**2008**memoria

instituto vasco de la mujer **memoria de actividad 2008**

ENERO 2009



EMAKUNDE

EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Eusko Jaurlaritzako erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco



Título: Memoria. Emakunde, 2008

Edita: Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer
Manuel Iradier, 36 - 01005 VITORIA-GASTEIZ
Tfno.: 945 01 67 00
Fax: 945 01 67 01
e-mail: emakunde@ej-gv.es
www.emakunde.es

Diseño: equisbé

Imprime: Sacal

Tirada: 1.000 ejemplares

D.L.: VI-142/09

Índice

Presentación	11
1. Introducción	13
1.1. Las funciones de Emakunde	14
1.2. 20 aniversario de la creación de Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer	17
2. Consejo de dirección	21
3. Memoria de actuación 2008	39
3.1. Elaboración de las directrices destinadas a conseguir los fines anteriormente propuestos e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos de la Comunidad Autónoma	39
3.1.1. Asesoramiento y apoyo tanto en la elaboración de planes para la igualdad como en su desarrollo y seguimiento	40
3.1.2. Asesoramiento a planes, programas o normas sectoriales, interdepartamentales e interinstitucionales	45
3.1.3. Formación	48
3.1.4. Diseño, puesta en marcha, ejecución y seguimiento de programas o acciones piloto	51
3.1.5. Impulso de la coordinación interinstitucional	60



3.2. Seguimiento de las políticas de igualdad y de la legislación autonómica por lo que respecta a su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres, sin perjuicio de la competencia de análisis, evaluación y estudio de la normativa antidiscriminatoria que corresponde a la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres	63
3.3. Elaboración de propuestas de reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, así como proposición de la normativa de desarrollo de la Ley 4/2005	64
3.4. Emisión de informes en el curso del procedimiento de elaboración de las normas que promueva la Administración de la Comunidad, verificando la correcta aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 4/2005 y, en su caso, realizando propuestas de mejora	65
3.5. Emisión de informes sobre la adecuación de los planes para la igualdad de mujeres y hombres de los departamentos del Gobierno, de las diputaciones forales y de las entidades locales a las líneas de intervención y directrices previstas en el plan general que cada legislatura ha de aprobar el Gobierno Vasco	67
3.6. Diseño e impulso de métodos para la integración de la perspectiva de género en todas las áreas políticas y, en particular, propuesta de directrices para la elaboración de la evaluación previa de impacto en función del género y la introducción de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres en la normativa y actividad administrativa	68
3.7. Propuesta a los órganos competentes de las administraciones públicas vascas de las condiciones mínimas básicas y comunes por lo que respecta a las funciones y a la capacitación del personal de las diferentes entidades, órganos y unidades competentes en materia de igualdad de mujeres y hombres	69
3.8. Impulso de actuaciones, asesoramiento y colaboración con los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, en particular, en el diseño de los planes de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, incluidos, los relativos a la intervención ante la violencia contra las mujeres.	70



3.9	Impulso y coordinación de los cometidos de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres y de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como impulso de las medidas de coordinación necesarias entre los diversos poderes públicos de la Comunidad Autónoma con relación a los programas que tengan incidencia en la situación de las mujeres y en la igualdad de mujeres y hombres	71
3.10.	Estudio de las diferentes condiciones, necesidades e intereses de mujeres y hombres, así como de las desigualdades que de ello se derivan en la vida política, económica, cultural y social, promoviendo especialmente la realización de estudios dirigidos a perfilar la política a realizar en las distintas áreas de actuación	72
3.11.	La evaluación de la eficacia y alcance de los servicios y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres . . .	81
3.12.	Asesoramiento y establecimiento de ayudas y otro tipo de medidas de fomento a fin de dotar a las empresas y organizaciones de recursos materiales, económicos y personales para el desarrollo de planes, programas y actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres	81
3.13.	Propuesta al órgano competente de los requisitos y las condiciones mínimas básicas y comunes aplicables a la homologación de entidades para la prestación de servicios en materia de igualdad de mujeres y hombres	84
3.14.	Sensibilización a la ciudadanía, realizando las actividades y campañas de sensibilización, promoción y difusión que se consideren oportunas, sobre el significado e importancia de la igualdad de mujeres y hombres y sobre la necesidad de trabajar en su consecución y en el empoderamiento de las mujeres	84
3.15.	Establecimiento de relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y demás entes y organismos que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto	99
3.16.	Establecimiento de relaciones y cauces de participación con instituciones y organismos análogos de otras comunidades autónomas, del Estado y de la comunidad internacional	103

presentación

La Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres establece en su artículo 15.1 la obligación del Gobierno Vasco de aprobar un plan general que recoja de forma coordinada y global las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres. En el punto 2 del mismo artículo indica que en desarrollo de las mencionadas líneas de intervención y directrices del plan general, cada departamento del Gobierno Vasco elaborará sus propios planes o programas de actuación. El plan general actualmente vigente es el *IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV*.

Emakunde, en cumplimiento de estos mandatos, elaboró un documento programático estableciendo los objetivos y líneas principales de actuación del Instituto para la presente legislatura y, posteriormente, en su marco, ha elaborado cada año el correspondiente plan de actuación.

El documento programático de legislatura mencionado señalaba, en su presentación, que, *«sin perjuicio de las diversas modalidades de evaluación previstas en algunas de las acciones incluidas en el presente plan, el seguimiento general del mismo se plasmará tanto en la Memoria de actuación del propio Instituto como en la Memoria anual de la actuación de los poderes públicos en ejecución del Plan que Emakunde elabora y presenta para su aprobación al Consejo de Dirección»*.

Se presenta, a continuación, el primero de los arriba mencionados, «Memoria de actuación de Emakunde en el 2008» documento que complementará, a su vez, el documento de seguimiento de la actuación del Gobierno Vasco que se elaborará en el marco de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, tal como establece el Decreto 261/2006 de 26 de diciembre de 2006, de creación de la misma, en su artículo 2.e.

Se han cumplido, este año 2008, 20 años de la creación de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer. Con este motivo se incluye en la presente Memoria un apartado referido a este aniversario y los actos desarrollados por este motivo.

1. introducción

El Plan de actuación del Instituto para la presente legislatura responde, por un parte, al cumplimiento de las funciones que la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Decreto 214/2006 le atribuyen y, por otra, al cumplimiento de los compromisos derivados del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres. El hecho de que Emakunde sea el organismo de impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad y de que el IV Plan sea un documento de directrices establecido con el objeto de priorizar y concretar procesos de cumplimiento de los contenidos de la Ley deriva, lógicamente, en que ambas líneas de actuación se superpongan en su ejecución y gestión cotidiana.

La memoria de actuación que se presenta a continuación, referida al trabajo desarrollado por Emakunde durante el año 2008 mantiene referencias a las líneas y acciones principales establecidas para la presente legislatura ya que, como ya se ha indicado anteriormente, es el marco en el que se desarrollan los planes anuales de trabajo del Instituto y aportan una visión global y contextualizada de las actuaciones desarrolladas. Se ha organizado la información de forma que permite relacionar cada actuación con las correspondientes funciones del Instituto. En cada actuación o línea de trabajo se concretan con la mayor precisión posible las actividades desarrolladas en el año.

Incluye un apartado referido a la actuación del Consejo de Dirección del Instituto, ya que en calidad de órgano de gobierno del Instituto ve y aprueba los planes, las memorias, la actividad normativa del Instituto y otras actuaciones y sus resultados.

Incluye, también, este año 2008 un apartado diferenciado referido al 20 aniversario de la creación del Instituto que se ha situado al inicio del documento.

1.1. Las funciones que la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Decreto 214/2006, de 31 de octubre, atribuyen¹ a Emakunde son las siguientes:

- A *Elaboración de las directrices destinadas a conseguir los fines anteriormente propuestos (se refiere a los fines del Instituto) e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos de la Comunidad Autónoma.*
- B *Seguimiento de las políticas de igualdad y de la legislación autonómica por lo que respecta a su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres, sin perjuicio de la competencia de análisis, evaluación y estudio de la normativa antidiscriminatoria que corresponde a la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres.*
- C *Elaboración de propuestas de reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, así como proposición de la normativa de desarrollo de la Ley 4/2005.*
- D *Emisión de informes en el curso del procedimiento de elaboración de las normas que promueva la Administración de la Comunidad, verificando la correcta aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 4/2005 y, en su caso, realizando propuestas de mejora.*
- E *Emisión de informes sobre la adecuación de los planes para la igualdad de mujeres y hombres de los departamentos del Gobierno, de las diputaciones forales y de las entidades locales a las líneas de intervención y directrices previstas en el plan general que cada legislatura ha de aprobar el Gobierno Vasco.*
- F *Diseño e impulso de métodos para la integración de la perspectiva de género en todas las áreas políticas y, en particular, propuesta de directrices para la elaboración de la evaluación previa de impacto en función del género y la introducción de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres en la normativa y actividad administrativa.*
- G *Propuesta a los órganos competentes de las administraciones públicas vascas de las condiciones mínimas básicas y comunes por lo que respecta a las funciones y a la capacitación del personal de las diferentes entidades, órganos y unidades competentes en materia de igualdad de mujeres y hombres.*

1 A través de su Disposición Final Primera que modifica el artículo 3 de la Ley 2/1988 de creación del Instituto Vasco de la Mujer.



- H** *Impulso de actuaciones, asesoramiento y colaboración con los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, en particular, en el diseño de los planes de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, incluidos, los relativos a la intervención ante la violencia contra las mujeres.*

- I** *Impulso y coordinación de los cometidos de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres y de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como impulso de las medidas de coordinación necesarias entre los diversos poderes públicos de la Comunidad Autónoma con relación a los programas que tengan incidencia en la situación de las mujeres y en la igualdad de mujeres y hombres.*

- J** *Estudio de las diferentes condiciones, necesidades e intereses de mujeres y hombres, así como de las desigualdades que de ello se derivan en la vida política, económica, cultural y social, promoviendo especialmente la realización de estudios dirigidos a perfilar la política a realizar en las distintas áreas de actuación.*

- K** *La elaboración y propuesta para su aprobación por el Gobierno Vasco, del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como su evaluación.*

- L** *La evaluación de la eficacia y alcance de los servicios y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres.*

- M** *Asesoramiento y establecimiento de ayudas y otro tipo de medidas de fomento a fin de dotar a las empresas y organizaciones de recursos materiales, económicos y personales para el desarrollo de planes, programas y actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.*

- N** *Propuesta al órgano competente de los requisitos y las condiciones mínimas básicas y comunes aplicables a la homologación de entidades para la prestación de servicios en materia de igualdad de mujeres y hombres.*

- Ñ** *Impulso y propuesta en materia de prestación de servicios dirigidos a garantizar el acceso a sus derechos sociales básicos a las mujeres que sufren discriminación múltiple.*

- O** *Impulso y propuesta en materia de prestación y adecuación de los servicios sociocomunitarios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres.*

- P** *Sensibilización a la ciudadanía, realizando las actividades y campañas de sensibilización, promoción y difusión que se consideren oportunas, sobre*



el significado e importancia de la igualdad de mujeres y hombres y sobre la necesidad de trabajar en su consecución y en el empoderamiento de las mujeres.

- Q** *Establecimiento de relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y demás entes y organismos que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto.*
- R** *Establecimiento de relaciones y cauces de participación con instituciones y organismos análogos de otras comunidades autónomas, del Estado y de la comunidad internacional.*
- S** *Canalización de denuncias de discriminación, abusos o violaciones de los derechos de la mujer por razón de sexo y adopción de las acciones correspondientes.*
- T** *El ejercicio de la potestad sancionadora en los términos recogidos por la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.*
- U** *Cualquier otra función que, relacionada con sus fines, se le pudiera encomendar.*

1.2. 20 aniversario de la creación de emakunde / instituto vasco de la mujer

2008 ha sido un año especial para Emakunde. El Instituto ha cumplido veinte años y lo ha querido celebrar haciendo un esfuerzo por mostrar a la sociedad los avances y logros conseguidos en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres desde su creación en 1988. Y es que Emakunde desde su creación, ha trabajado con un objetivo claro: conseguir la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, abrir caminos hacia esa igualdad y tomar medidas para acabar con todo tipo de discriminación hacia las mujeres. Estas han sido las estrellas que han guiado la marcha de Emakunde durante todos estos años. Y en este tiempo, se han alcanzado objetivos que parecían imposibles y se ha conseguido transformar muchas situaciones, estructuras y actitudes hasta convertirlas en irreversibles.

El mismo día en el que se cumplía el veinte aniversario de la aprobación de la Ley de Creación del Instituto, el 5 de febrero de 2008, se celebró en la sede de Lehendakaritza un acto, presidido por el Lehendakari Juan José Ibarretxe, en el que se reunieron alrededor de 200 personas entre las que no faltaron protagonistas del pasado y el presente del Instituto. En primera fila, junto con el lehendakari y las actuales directora y secretaria general de Emakunde, Izaskun Moyua y Miren



Jose Antonio Ardanza, Itziar Fernández, Miren Arantza Madariaga, Txaro Arteaga, Izaskun Moyua y el Lehendakari Juan José Ibarretxe en el acto de celebración del 20 aniversario de Emakunde.



Momento de presentación del acto del 20 aniversario celebrado en la sede de Lehendakaritz.

Arantza Madariaga, estuvieron presentes las anteriores directora y secretaria general del Instituto, Txaro Arteaga e Itziar Fernández, y quien fuera lehendakari cuando se creó Emakunde, José Antonio Ardanza. El acto sirvió para realizar un repaso de los veinte años de existencia de Emakunde y para anunciar los retos fijados hacia el futuro.

Los veinte años de Emakunde no han pasado desapercibidos este año para los medios de comunicación que han trasladado a la sociedad los hitos más importantes del Instituto en estos veinte años a través de reportajes en lo que se han realizado repastos históricos, entrevistas a la directora de Emakunde, publicación de artículos de opinión, así como a través de la inserción de publicidad por parte del Instituto. En este sentido, cabe destacar la campaña televisiva y radiofónica que se difundió en los dos canales de ETB y en las radios del grupo EITB bajo el lema «Veinte años de lluvia fina», que se llevó a cabo a través de un convenio suscrito con EITB. Participaron en esta campaña 20 mujeres de distintos ámbitos de nuestra sociedad: la política, la economía, la literatura, las artes, el deporte, la judicatura, los medios de comunicación, los movimientos feministas... Bajo el mismo lema, «Veinte años de lluvia fina», Emakunde publicó un libro, compendio de veinte gotas, que simboliza la forma de hacer de este instituto.

Una imagen de una niña que alza el brazo intentando alcanzar la luna ha sido la imagen de los veinte años de Emakunde, que ha acompañado toda la papelería del Instituto durante 2008. Con ella ha querido reflejar que para alcanzar los objetivos que un día se vieron muy lejos, es necesario avanzar paso a paso, haciendo camino,

tal y como ha trabajado Emakunde durante veinte años. En este tiempo, se han conseguido alcanzar lunas que parecían inalcanzables y por cada una que se ha conseguido tocar, este Instituto ha divisado en el horizonte nuevas metas y objetivos por lo que ha merecido la pena trabajar. Esta ha sido una de las características principales de Emakunde en estas dos décadas. Es la marca de Emakunde.

Desde que en el año 1988, con la creación de Emakunde, nuestras instituciones apostaron por contar en su seno con un instituto encargado de diseñar e impulsar las políticas de igualdad, se han abierto muchos nuevos caminos hacia la igualdad. Han sido 20 años de trabajo en los que este instituto se ha empeñado en fortalecer estructuras que trabajen a favor de la igualdad en las administraciones públicas, en crear redes de trabajo entre las diversas administraciones, en impulsar la proliferación de ámbitos privados en los que se trabaje a favor de la igualdad de mujeres y hombres. Desde Emakunde se ha considerado siempre relevante tejer redes entre mujeres, redes entre asociaciones, redes entre instituciones y entre países, crear y fortalecer estructuras y formar a las personas para que sean capaces de impulsar políticas de igualdad en nuestra sociedad. Los Planes de Acción Positiva han sido los instrumentos que han orientado la actividad de los poderes públicos vascos en materia de igualdad durante todas las legislaturas. En esta línea y con una buena dosis de ambición, se enmarca la elaboración por parte de Emakunde y la posterior aprobación por el Parlamento Vasco en el año 2005 de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, una ley que ha supuesto un paso importante en la creación de un nuevo escenario social donde la protagonista es una ciudadanía plena, con plena autonomía y con plena libertad.

En este tiempo se han dado pasos decisivos hacia la igualdad con cuatro ejes estratégicos que a modo de dianas han guiado el trabajo de este Instituto: son el mainstreaming; el empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres; la corresponsabilidad y la conciliación; y la violencia contra las mujeres.



Fotogramas del spot de televisión realizado con motivo del veinte aniversario.



Logo-imagen creada con motivo del 20 aniversario.

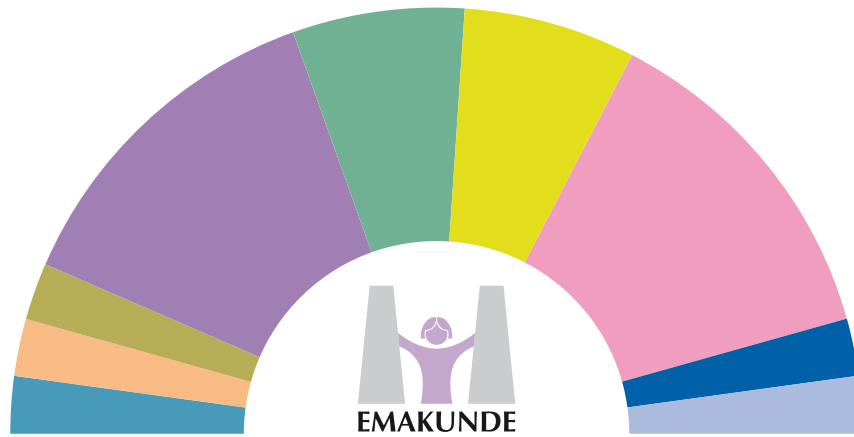


Algunos de los hitos más importantes de este instituto han sido la creación de la Comisión Consultiva como puente de comunicación entre las asociaciones de mujeres y Emakunde; la creación de la figura de Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades para reconocer la labor de las empresas y entidades que asumen el compromiso con la igualdad; la firma del Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales rubricado por las máximas autoridades de la CAE con el objetivo de mejorar la atención prestada a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales; el nacimiento del programa escolar Nahiko de prevención de la violencia; la creación de Berdinsarea, la red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres; la publicación de numerosos estudios e informes con el objetivo de conocer la situación que viven las mujeres en la CAE; la puesta en marcha del programa Gizonduz para implicar a los hombres en la lucha por la igualdad... Y junto a todas estas acciones, las campañas de sensibilización que se han llevado a cabo anualmente con motivo del 8 de marzo, Día internacional de las mujeres, y el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Para Emakunde es importante repasar los logros, pero más aún mirar hacia el futuro. Porque si el futuro es algo, es una oportunidad para hacer realidad nuestros sueños. Y Emakunde tiene muchos sueños por cumplir, sueños realmente bellos, lunas que aún no se han conseguido alcanzar.

2. consejo de dirección

Composición del Consejo de Dirección de Emakunde



- Lehendakari
- Directora de Emakunde
- Secretaria general de Emakunde
- Departamento del Gobierno Vasco (6 vocales)
- Diputaciones Forales (3 vocales)
- Municipios (3 vocales)
- Nombramientos directos del Parlamento Vasco (6 vocales)
- Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco
- Representante de la Comisión Consultiva



El Consejo de Dirección del Instituto, en su primera reunión ordinaria, mantenida el 16 de abril de 2008, trató los siguientes proyectos y resoluciones:

- Memoria de la actuación de Emakunde en 2007.
- Plan de actuación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para el año 2008.
- Resolución por la que se regula la concesión de subvenciones a las asociaciones de mujeres y fundaciones.
- Resolución por la que se regula la concesión de subvenciones para el año 2008 a municipios, cuadrillas y mancomunidades de la CAE, destinadas a proporcionar la asistencia técnica necesaria para la realización de diagnósticos y/o elaboración y adecuación de planes para la igualdad de mujeres y hombres.
- Resolución por la que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de investigación, a acciones piloto en materia de igualdad de mujeres y hombres y a la publicación de investigaciones y/o acciones piloto en el ámbito de las políticas de igualdad.
- Resolución por la que se regula la convocatoria de subvenciones para el año 2008 a empresas y entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad.
- Resolución por la que se convoca el Premio Emakunde a la igualdad para el año 2008.

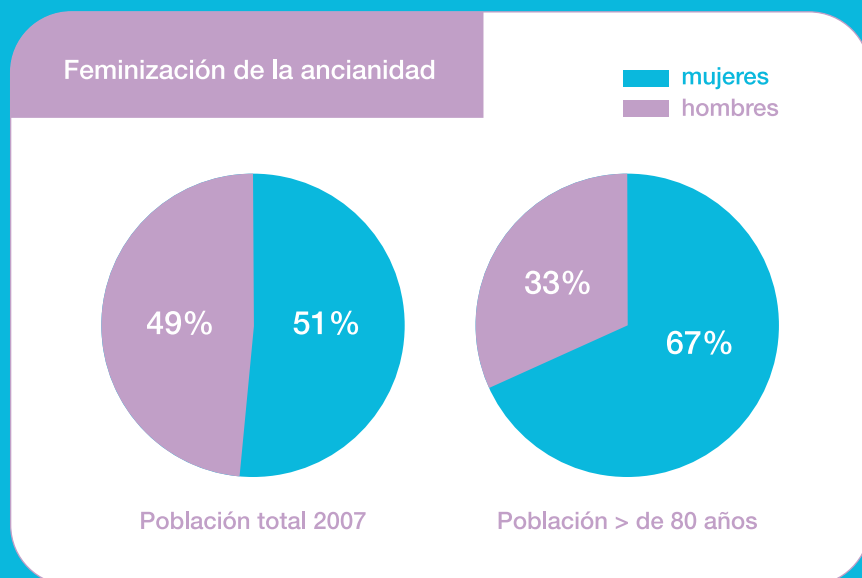
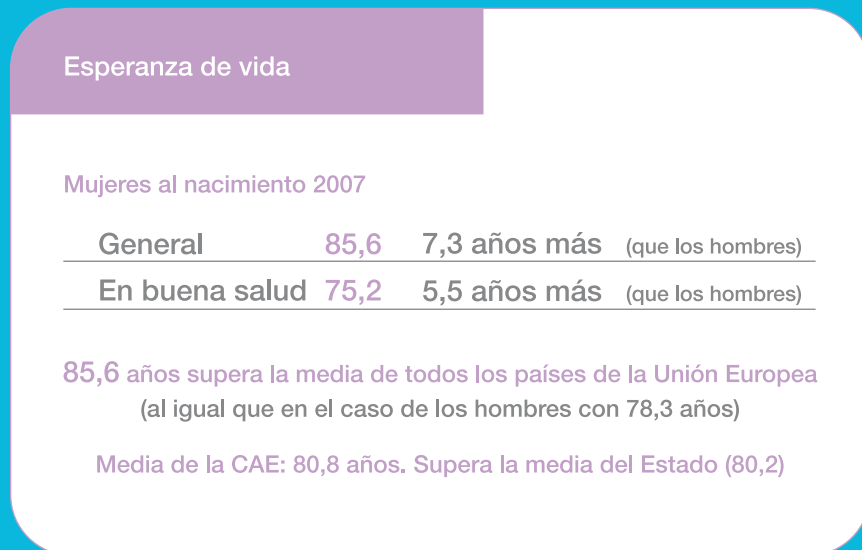
El 10 de septiembre de 2008, el Consejo mantiene su segunda reunión ordinaria en la que se han tratado los siguientes puntos:



• **El informe sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi (año 2007)**

La población de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) se compone de un total de 2.155.546 personas. De ellas algo más de la mitad (el 51,1%) son mujeres quienes integran la mayor parte de la población anciana.

La esperanza de vida de las mujeres es de 85,6 años, siendo de 78,3 la de los hombres. Hay que destacar que la esperanza de vida libre de discapacidad es menor: 75,2 años para las mujeres y 69,7 para los hombres. En 2005 la esperanza de vida de 80,8 años de la CAE supera la media del Estado (80,2) y coloca en 7º lugar a esta comunidad. Si añadimos la perspectiva comparada europea,



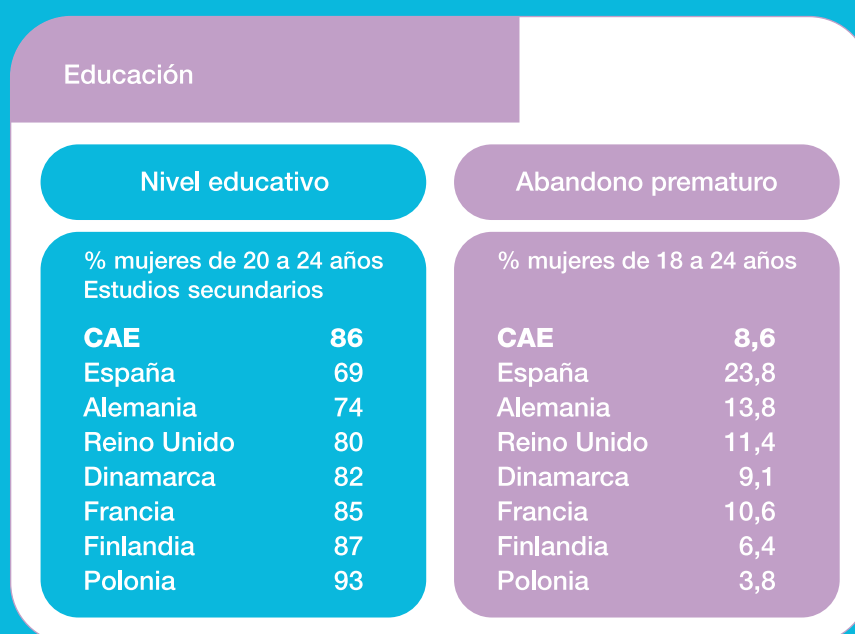
Una de las características que ha ido variando a lo largo de los últimos años, y que tiene gran influencia sobre la natalidad, es la edad de las madres en el momento del nacimiento de sus hijos e hijas. La evolución de la edad media a la maternidad desde 1976 hasta 2006 muestra un aumento de 2,4 años en el conjunto del Estado. En la CAE el incremento durante los últimos 30 años ha sido de casi 4 años y según los datos de 2006 es la comunidad autónoma con la media más alta, 32,3 años. La edad media a la maternidad en los estados de la Unión Europea comprende una horquilla que va desde los 30,9 años de España a los 26 años de Bulgaria. En suma, siendo España el país con la media superior, y dado que la CAE tiene a su vez la mayor dentro del Estado, podemos destacar que la edad media a la maternidad de las mujeres vascas en la actualidad es la más elevada dentro del contexto europeo.

Durante el curso 2006/07 en la CAE había un total de 438.745 personas matriculadas en todos los niveles educativos y en el conjunto de centros existentes. De todas ellas el 51,1% son mujeres y el 48,9% hombres, Si atendemos a la composición por sexos en cada uno de los distintos niveles y tipos de enseñanza, dentro de las enseñanzas no universitarias la proporción de hombres es ligeramente superior o muy superior como el 60,3% en formación profesional de grado medio, el 56,8% en grado superior y 61,3% en aprendizaje de tareas. Por otra parte, se observa que la proporción de mujeres es claramente superior en los estudios universitarios (con un 54,3%) y en la enseñanza de régimen especial (67,6%).

Por opciones de bachillerato las diferencias entre los sexos son bastante acusadas. Siguiendo la tendencia de años anteriores, las mujeres constituyen el 78,5% en el conjunto del alumnado matriculado en bachillerato de Humanidades y sólo el 35,4% en la opción Científico-técnica. Asimismo, en Ciencias de la Salud y en Artes de cada 10 personas matriculadas 7 son chicas.

Opciones de bachillerato

	total	mujeres
Artes	192	71%
Ciencias salud	2.471	72%
Ciencias sociales	2.709	67%
Científico-técnica	3.260	35%
Humanidades	741	79%
Total	9.373	58%



de los países están muy lejos del objetivo de la UE del 10% para 2010. En el 2006 sólo seis países lo han alcanzado: Austria, Finlandia, Eslovaquia, Polonia, República Checa y Eslovenia. En este caso, Malta y Portugal encabezan, seguidas de España con un 29,9%, la lista de porcentajes de abandono escolar. Si nos atenemos a los datos desglosados por sexo, observamos que en todos los países la tasa es menor para las mujeres. En la CAE la tasa de abandono escolar de las mujeres es del 8,6%, porcentaje más bajo que el previsto para el 2010 por la Unión Europea. Los hombres por el contrario se encuentran más alejados ya que su tasa de abandono es más del doble, un 20,4%. Con respecto a las CCAA, la CAE y Navarra son las Comunidades que presentan las tasas de abandono escolar más bajas del Estado, 14,5% y 13% respectivamente, ambas muy por debajo de la media estatal de 29,9%.

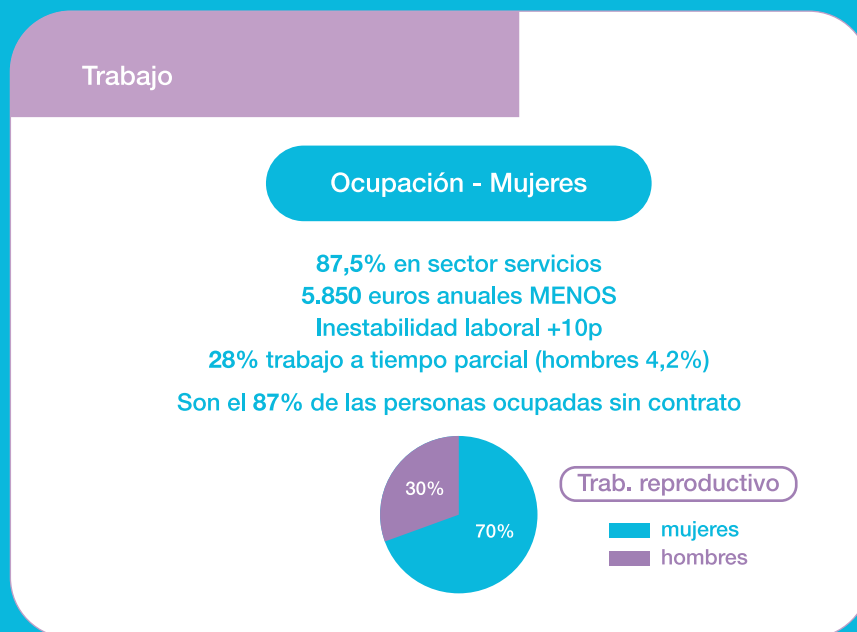
Durante el curso 2006/2007 el alumnado matriculado en las universidades de la CAE integraba a un total de 63.691 personas. De ellas, algo más de la mitad (34.643) eran mujeres, es decir, el 54,4%. Como en ediciones anteriores se han elaborado los listados de las titulaciones universitarias en las que la matrícula de alumnado incluye más de un 75% de mujeres o más de un 75% de hombres. En el primer caso están en primera posición Enfermería, con un 87,5% de alumnas seguido de Nutrición humana y dietética, con un 87,1%. Este listado incluye fundamentalmente, como en años anteriores, estudios ubicados en el ámbito general de la salud (además de las dos carreras mencionadas están Ciencia y tecnología de los alimentos, Farmacia, Odontología, Psicología y Medicina) y de la educación (Pedagogía, y Psicopedagogía, Educación Social o Magisterio).

Por lo que respecta a las carreras en las que los hombres suponen más de las tres cuartas partes podemos destacar la ingeniería de Marina civil donde no hay matriculada ninguna mujer, si bien el número total de estudiantes es muy reducido. En los estudios de Máquinas navales, ingeniería técnica de Marina civil, ingeniería técnica en Informática de sistemas e ingeniería en Automática y electrónica industrial integran las mujeres no llegan a 2 de cada 10 estudiantes.

En el mismo curso un total de 26.862 personas se matricularon en Educación de Personas Adultas (EPA). Siguiendo la tendencia de años anteriores, la mayoría son mujeres, un 60,7%.

El personal docente de todos los niveles educativos comprende un total de 36.702 personas. Como en años anteriores, la presencia femenina en este sector es claramente mayoritaria: las mujeres son un 66,5% sobre el total. Otra de las características de la distribución por sexo del profesorado es que a medida que ascendemos en el nivel educativo la proporción de mujeres disminuye progresivamente. Así, el porcentaje de mujeres es de 84,3% en educación infantil y primaria, baja a un 58% en bachillerato, cae al 40,7% en formación profesional y se sitúa en el 36,5% en el caso de los estudios universitarios.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es de un 45% en la actualidad. La mayor afección del paro a las mujeres se mantiene pero su evolución en la distancia de género ha disminuido, siendo actualmente de un 3,3. Sin embargo la situación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo más precaria que la de los hombres.

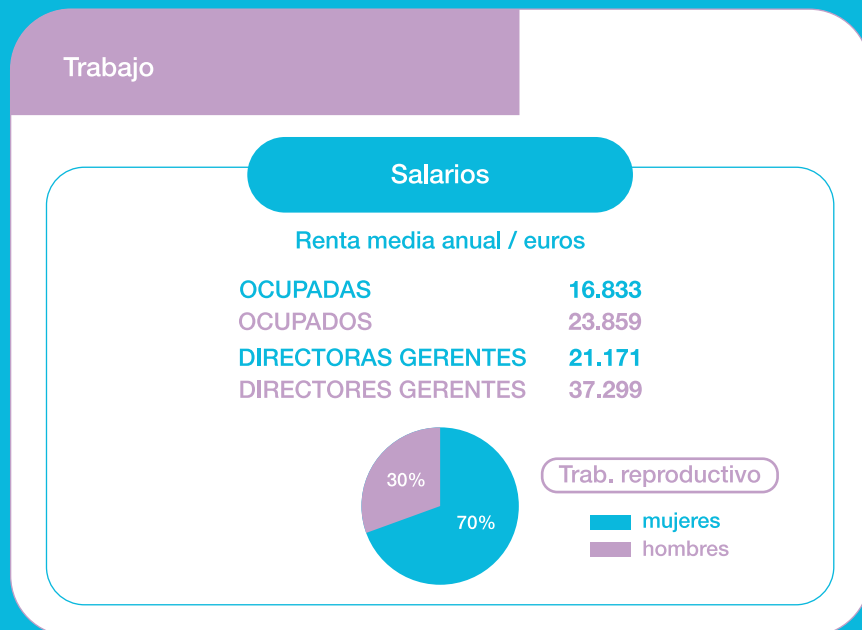


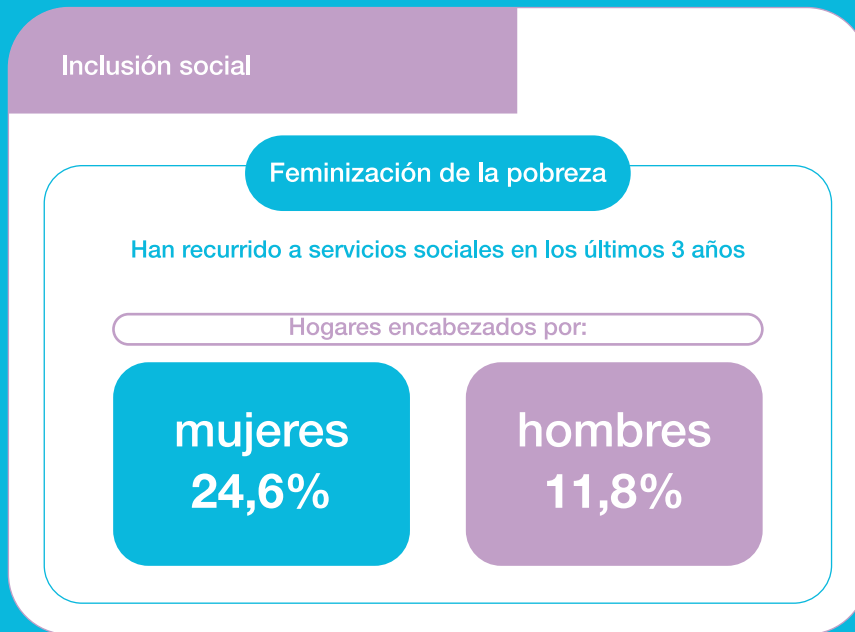


En primer lugar, la presencia desequilibrada de las mujeres ocupadas entre los diferentes sectores económicos, el 87,5 % de las mujeres se dedican al sector servicios. En segundo lugar, la estabilidad laboral de las mujeres es menor. De esta forma, mientras el 80% de los ocupados gozan de un contrato de trabajo indefinido solamente el 70% de las mujeres ocupadas lo tienen. Así mismo, entre las mujeres ocupadas las que no tienen contrato ni indefinido ni temporal son un 6,2% fenómeno que solamente afecta al 0,7% de los hombres.

En tercer lugar, los datos vuelven a mostrar una mayor incidencia de la contratación a jornada parcial de las mujeres. El 28% de las mujeres ocupadas tienen una jornada parcial y solamente sucede esto en el 4,2% de los ocupados. En cuarto lugar, la distribución de mujeres y hombres según su situación profesional es desigual en tres importantes grupos; las personas empleadoras, las autónomas y las empleadas en el sector público. El 73,5% de las personas empleadoras son hombres, esto supone un 3,6% de los hombres ocupados mientras solamente constituyen un 1,8% en el caso de las mujeres. Así mismo, el 80% de las personas autónomas son hombres suponiendo un 14,3% sobre el total de los hombres ocupados frente a un 8,4 en el caso de las mujeres. Finalmente, las mujeres suponen casi el 60% de las personas empleadas en el sector público, siendo casi el 20% del total de las mujeres ocupadas, mientras en el caso de los hombres este colectivo supone alrededor del 10%. En último lugar, existen importantes diferencias en los salarios percibidos según sexo. Según datos del 2006 la desigualdad media anual de las mujeres y de los hombres es de 6.233,07 euros.

Las diferencias en la dedicación al trabajo reproductivo y productivo afectan a la independencia económica de las personas. Así, la temporalidad, la parcia-

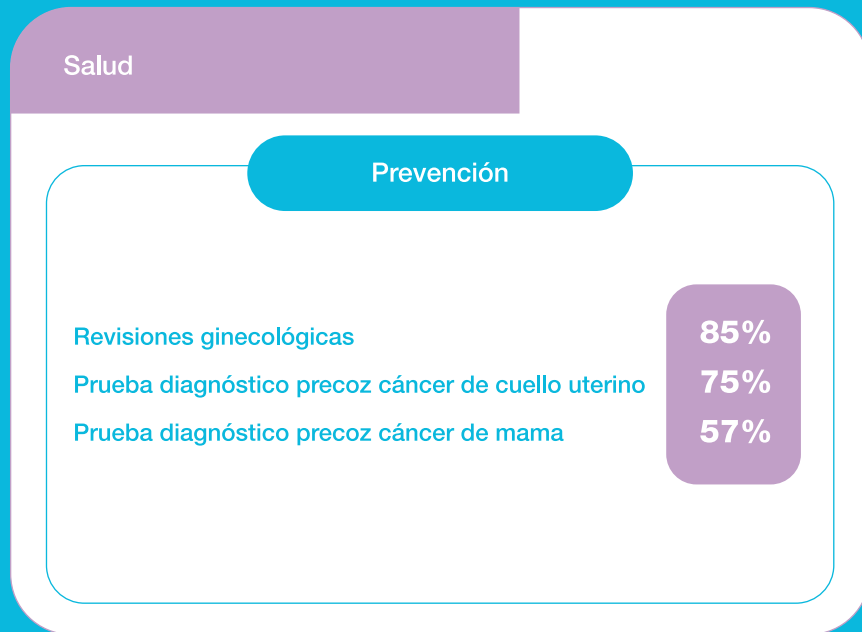




lidad de la jornada, la dedicación al sector servicios, la situación profesional dentro del mercado hace que teniendo en cuenta las rentas salariales de las personas ocupadas por sexo los hombres ingresen un 40% más que las mujeres. Mientras la renta salarial media anual de los ocupados es de 23.859 euros, el de las ocupadas es de 16.833 euros. En todas las profesiones los ingresos por trabajo de los ocupados son superiores a las de las ocupadas. Así mientras los directores gerentes tienen unos ingresos salariales medios anuales de 37.299 euros, las directoras gerentes perciben 21.171 euros.

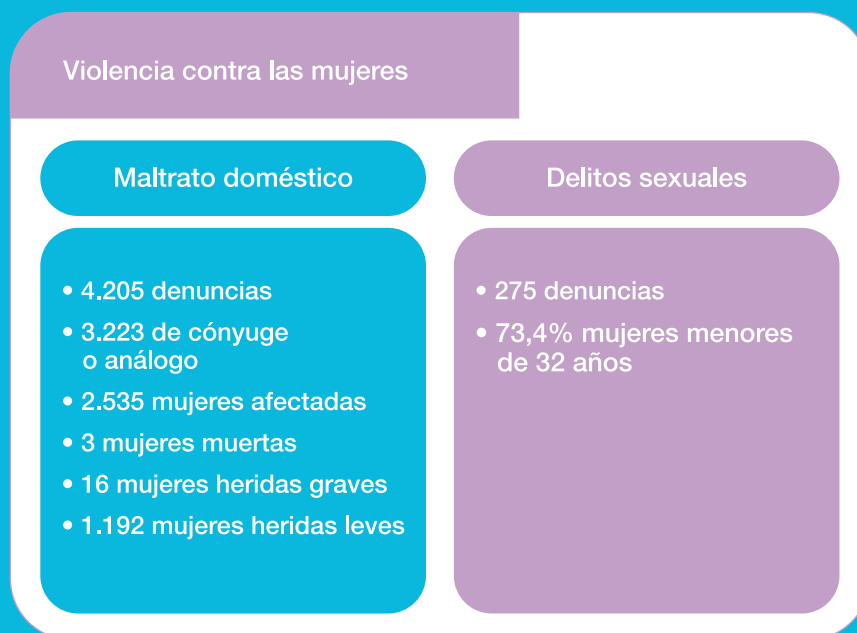
Las personas residentes en la CAE tienen en general una percepción positiva de su propia salud. No existen diferencias relevantes entre mujeres y hombres a este respecto y la tendencia general de los últimos años es que la percepción sea cada vez más positiva en ambos sexos empeorando según avanza la edad.

Los datos del informe muestran las tendencias ya observadas en años anteriores en relación con las enfermedades más frecuentes, los tiempos de hospitalización, el uso de los servicios sanitarios, etc. En relación con la prevención de algunas enfermedades que afectan exclusivamente a las mujeres, en concreto la realización de revisiones ginecológicas, citologías vaginales y mamografías, se constata que un 85,15 % de las mujeres de la CAE ha acudido alguna vez a consulta ginecológica. Un 75,3 % de mujeres de la CAE se ha realizado alguna vez una citología superando la media estatal que se sitúa en el 69%. Por último, más de la mitad de las mujeres de la CAE, 57%, se han hecho alguna vez alguna mamografía, situándose en el tercer puesto en el ranking autonómico en este sentido y con un indicador 5 puntos por encima a la media estatal. Entre



los motivos para la realización de esta prueba el indicador más destacable son las campañas institucionales, en este sentido que explican el 50,27% de mamografías de la CAE frente a sólo un 36,3% de media estatal. Así, el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama de Osakidetza mantiene tasas de participación más o menos estables durante los últimos años.

Siguiendo la tendencia de otras comunidades autónomas, la tasa de IVEs en la CAE ha aumentado a casi el doble en los últimos diez años: de 2,55 en 1995 a 6 en 2006, último año del que se disponen datos. Sin embargo, la CAE se sitúa entre las CCAA con una tasa menor de IVEs. En 2006 el número total de IVEs notificados al Registro de la CAE fue de 2.978. De éstas el número de intervenciones realizadas a mujeres residentes en otras CCAA constituyó el 16,9%, principalmente de comunidades limítrofes. Las mujeres de la CAE que se sometieron a IVEs, tanto en centros de la CAE como de otras comunidades fueron 2.586. El motivo aducido para la realización de la IVE es el riesgo para la salud física o psíquica de la embarazada en el 93,7% de los casos. La tasa mayor por grupos de edad registrada en la CAE (10,9) corresponde a mujeres entre 20 y 24 años, siguiendo la tendencia estatal. A partir de esa edad, la tasa va descendiendo hasta llegar a una tasa de 1,5 para las mujeres mayores de 40 años. Las estadísticas incluyen además datos referidos a IVEs practicadas en niñas y adolescentes. Durante 2006 se realizaron un total de 5 IVEs a menores de 15 años en la CAE. El número de intervenciones de este tipo realizadas a jóvenes entre 15 y 19 años es significativamente mayor, un total de 278. En general, las IVEs realizadas a mujeres menores de 19 años han ido en constante aumento en la CAE durante los últimos años.



Durante 2007 se produjeron en la CAE 4.205 denuncias o atestados por episodios de violencia y malos tratos contra las mujeres que afectaron a un total de 3.356 mujeres. En el 75,5% de los casos esta violencia es ejercida por el compañero de la víctima.

En 2007 murieron tres mujeres como consecuencia de violencia o maltrato; 16 más resultaron heridas graves y 1.192 heridas leves. La mayoría de las denuncias (57 %) proceden de mujeres nacidas en la CAE, seguidas de mujeres procedentes del resto del Estado (15,8%) y en menor medida mujeres de origen americano (18,4%). Los episodios tienen fundamentalmente como protagonistas a mujeres jóvenes o de edad madura. Así, el 43,5% de las denuncias corresponden a mujeres menores de 32 años, el 49,6% a mujeres entre 33 y 59 años, y sólo el 6,5% a mujeres más mayores.

En relación con los delitos contra la libertad sexual, según datos del Departamento de Interior, se produjeron en 2007 un total de 275 denuncias que consistieron fundamentalmente en denuncias por agresión sexual y abuso sexual. Los episodios registrados tienen principalmente como protagonistas a mujeres más jóvenes. Así, el 73,4% del total de las denuncias corresponden a mujeres menores de 32 años. Nuevamente son las mujeres nacidas en la CAE las que con mayor frecuencia denuncian haber sufrido episodios de este tipo, constituyendo el 62% de las denuncias.



- **Memoria de Actuación de los poderes públicos en el ámbito de las políticas de Igualdad, en el año 2007.**

*En 2007 se ha producido un incremento importante en el número de actuaciones llevadas a cabo desde los poderes públicos, 285 actuaciones más que en 2006. Dicho incremento se debe a la actividad de la **Administración General** que en 2007 ha informado de un 78% más de actuaciones que en 2006 (295 en 2006 y 525 en 2007). Este aumento se observa en las tres líneas de actuación que analiza la evaluación:*

- A** *La puesta en marcha de medidas para implantar el IV Plan, como son la elaboración y aprobación de documentos programáticos, la aprobación del Decreto de unidades administrativas de igualdad y el Decreto regulador de la Comisión Interinstitucional.*
- B** *Actuaciones para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones, tanto dirigidas hacia dentro de la administración como actuaciones que buscan el conocimiento y la implicación de la ciudadanía en las políticas de igualdad de mujeres y hombres.*
- C** *Desarrollo de políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres, principalmente dirigidas a generar conocimiento que guía las políticas de género; sensibilizar a la ciudadanía en torno a problemáticas como la violencia contra las mujeres; crear o adecuar recursos y servicios relacionados con el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, la violencia contra las mujeres y el fomento del asociacionismo de las mujeres; y creación o modificación de normas que contribuyan a eliminar la discriminación estructural de las mujeres en ámbitos como el deporte, el empleo o la cultura y a favorecer el acceso a los recursos de aquellas mujeres que sufren discriminación múltiple o se encuentran en riesgo de exclusión social.*

*En la **Administración Foral** puede decirse que no se han producido cambios cuantitativos significativos en estos dos años y medio de vigencia del IV Plan, si bien a nivel cualitativo podríamos subrayar varios hechos relevantes:*

- *La Diputación Foral de Gipuzkoa ha elaborado el II Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres.*
- *La Diputación Foral de Álava ha aprobado el II Plan Foral de Igualdad de Mujeres y Hombres y ha reforzado y consolidado el área de Igualdad con el aumento de una profesional con formación en género. Actualmente cuenta con dos plazas dentro de la RPT*
- *La Diputación Foral de Bizkaia realizó ya estos avances en el periodo correspondiente a la vigencia del III Plan en el que procedió a la creación del*



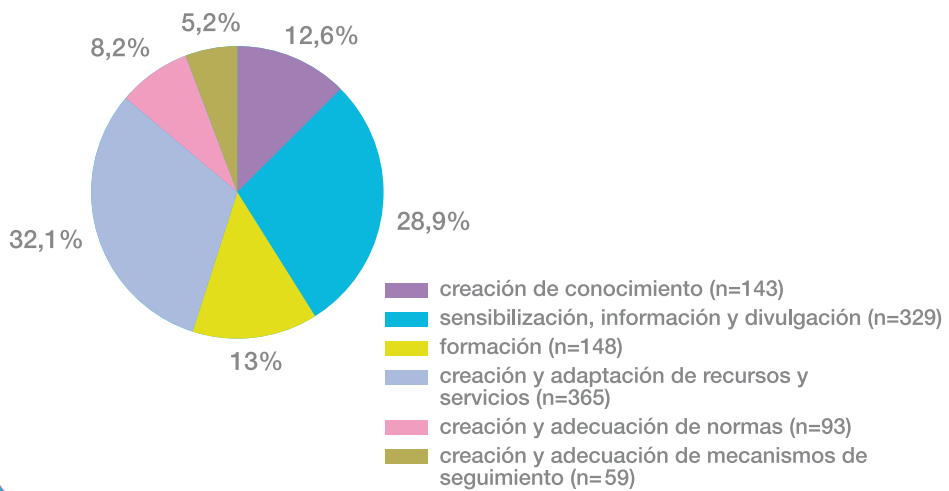
Con respecto a las tendencias que siguen las administraciones en relación a las políticas de igualdad, en estos dos años hemos podido observar lo siguiente:

- Tanto en 2006 como en 2007 los dos **ejes de actuación** prioritarios para las administraciones han sido Mainstreaming y Empoderamiento y Participación Política, en la medida que aglutinan las tres cuartas partes de todo lo que informan. En ambos ejes, en 2007 se ha producido un incremento de actuaciones (un 39,7% y un 28,4% más, respectivamente).
- Tanto en 2006 como en 2007 se mantienen como diana de las actuaciones realizadas desde los poderes públicos, objetivos dirigidos a: facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género; aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad; integrar la perspectiva de género en las áreas de cultura; realizar actuaciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres en general, de aquellas que están en riesgo de exclusión o que padecen discriminación múltiple, así como de las asociaciones de mujeres; favorecer el acceso al empleo de las mujeres y el que este se de en igualdad de condiciones con respecto a los hombres; prevenir la violencia contra las mujeres; y mejorar los recursos de atención a las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.
- Un dato de interés, a resaltar, es el incremento experimentado por el Eje Conciliación y Corresponsabilidad. Si bien supone un 6,1% del total de las actuaciones realizadas en 2007, el número de actividades en este eje se ha incrementado un 50% con respecto a las realizadas en 2006. La prioridad de los poderes públicos se centra en actuaciones que fomenten la cultura de la corresponsabilidad y la ética del cuidado; proporcionen servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar; o recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional.
- También el eje violencia se ha visto incrementado en un 27,7% más de actuaciones, emergiendo como un programa de intervención relativamente significativo la atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar. Si en años anteriores las actuaciones han estado muy dirigidas a la mejora de los recursos de atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales, ahora se mantienen estas líneas de actuación pero los organismos públicos comienzan a priorizar la prevención interviniendo desde la comunidad escolar, en esta línea destaca el programa Nahiko.
- El análisis por **áreas de intervención** permite observar que las dos áreas de intervención que presentan un mayor grado de ejecución (elevado número y diversidad de actuaciones en cuanto a programas y objetivos) son Cultura e Inclusión Social. Podemos señalar que son áreas en las que se está trabajando tanto en la línea de incorporar la perspectiva de género dentro de sus



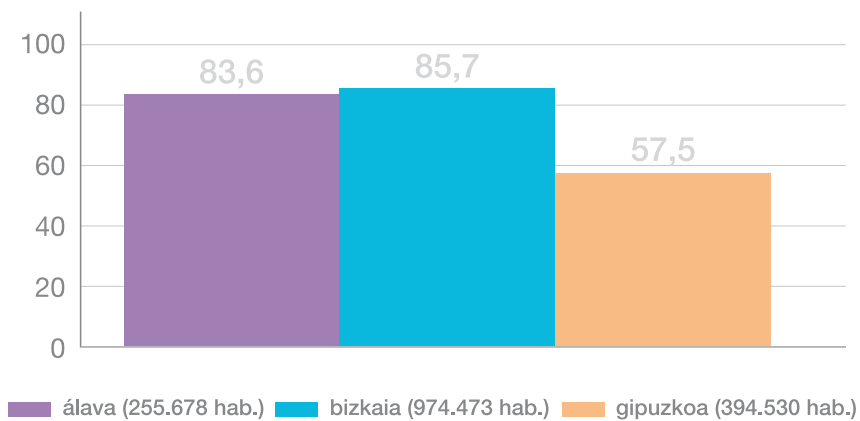
Análisis global resultados 2007

Herramientas de intervención utilizadas



2007

Porcentaje de población que aglutinan los municipios que disponen de un plan de igualdad de mujeres y hombres





organizaciones como de promover políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres.

- En relación a las actuaciones realizadas para favorecer **la incorporación de la perspectiva de género**, el incremento más importante se ha producido en las actividades de sensibilización, información divulgación; mientras que en formación y recursos y servicios no se han experimentado cambios ni cuantitativos ni cualitativamente relevantes. Esta tendencia se verá modificada, probablemente, a partir de los avances tan importantes producidos en 2007 como son: la aprobación del Decreto regulador de las unidades administrativas encargadas del impulso y coordinación de las políticas de igualdad en los departamentos del Gobierno Vasco y sus organismos públicos y entes públicos; la elaboración de documentos programáticos de legislatura en la Administración General; la consolidación de las unidades administrativas de igualdad en las diputaciones forales; y la apuesta de la administración foral por impulsar las políticas locales de igualdad.
- Con respecto a las **políticas sectoriales y transversales** de igualdad de mujeres y hombres, el número de actuaciones se ha incrementado en 2007 un 34,1%. Prevalen las mismas áreas de intervención (Servicios Generales, Cultura, Inclusión Social y Trabajo) si bien se observa una cierta pérdida de peso específico con respecto a las áreas de Sanidad, Educación y Urbanismo y Medio Ambiente.
- Aproximadamente el 20% de este tipo de actuaciones están relacionadas con la violencia contra las mujeres, porcentaje que se mantiene estable en los últimos años.
- Una línea de trabajo prioritaria sigue siendo el empoderamiento de las mujeres a través de su formación general, de la promoción del asociacionismo y de su acceso al empleo y la equiparación de sus condiciones laborales a las de los hombres. En relación a este eje, hay que destacar la puesta en marcha desde diversos ayuntamientos de Bizkaia (Basauri, Ermua, Getxo y Ondarroatza) y Gipuzkoa (Eibar, Irún, Donostia) de Escuelas de Empoderamiento. El objetivo de estas escuelas es fomentar la participación política y social de las mujeres para que puedan influir en las políticas públicas. Se trata de un salto cualitativo importante en la medida que se aleja de la realización de actuaciones puntuales y dispersas y avanza hacia el análisis y la sistematización de procesos y la creación de herramientas e instrumentos que faciliten el empoderamiento de las mujeres. También Emakunde está impulsando la creación de redes de asociaciones de mujeres en los tres territorios, con el fin de fortalecer su empoderamiento y participación sociopolítica a través de su formación.

3. memoria de actuación 2008

3.1. **Elaboración de las directrices destinadas a conseguir los fines anteriormente propuestos (se refiere a los fines del Instituto) e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos de la Comunidad Autónoma**

El contexto originado como consecuencia de la aprobación de la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres y posteriormente del «*IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAPV. Directrices VIII Legislatura*», hace necesaria la intensificación de la labor que el Instituto viene realizando en consonancia con esta función. No podemos obviar que dada la complejidad de los procesos de tramitación administrativa, la aprobación de la Ley y el posterior desarrollo reglamentario que se está llevando a cabo plantean una serie de nuevas exigencias a las administraciones que se ven obligadas a asumir nuevas tareas en relación con sus políticas, coincidiendo en el tiempo con los procesos de creación y puesta en marcha de los recursos y mecanismos que la propia Ley prevé para su aplicación.

Esta situación, característica de la presente legislatura, exige a Emakunde reforzar su labor de impulso. Para ello recurrirá a los diversos mecanismos e instrumentos disponibles y que han mostrado su eficacia en el pasado. Son los siguientes:

- 3.1.1. *Asesoramiento y apoyo tanto en la elaboración de planes para la igualdad como en su desarrollo y seguimiento.*
- 3.1.2. *Asesoramiento a planes, programas o normas sectoriales, interdepartamentales e interinstitucionales.*
- 3.1.3. *Formación.*
- 3.1.4. *Diseño, puesta en marcha, ejecución y seguimiento de programas o acciones piloto.*
- 3.1.5 - *Impulso de la coordinación interinstitucional.*

Administración Local

La colaboración con los ayuntamientos se viene desarrollando principalmente a través de dos líneas básicas:

A Berdinsarea - Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres

Esta red surge con el impulso de Emakunde y se pone en marcha a través del convenio de colaboración suscrito en 2005 con Eudel/Asociación de municipios vascos, por medio del cual Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer se compromete a cofinanciar la contratación de una agente para la igualdad que dinamice la red y Eudel a crearla, gestionarla y a realizar las actuaciones necesarias para su desarrollo. Esta red funciona a través de los siguientes órganos: la Comisión de seguimiento formada por representantes de la Asociación de Municipios Vascos / Eudel y Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y encargada de hacer el seguimiento del convenio, fijar las directrices que guían la actuación de la red y proponer las prioridades de la misma a la hora de elaborar el plan de trabajo, con el fin de buscar la coherencia y coordinación con las políticas del Gobierno y resto de instituciones; el Plenario, órgano de gobierno de la red formado por electos y electas locales de todos los ayuntamientos integrantes de la red y la Asamblea técnica formada por los y las técnicas de igualdad designadas por cada municipio, así como por la persona técnica responsable de la Secretaría técnica de la red y por una persona técnica de Emakunde /

Instituto Vasco de la Mujer. Durante esta legislatura, se está impulsando y reforzando el trabajo de la red y apoyando específicamente aquellas actuaciones que contribuyan a un mejor cumplimiento de las funciones de Emakunde

Las acciones concretas desarrolladas en 2008 han sido:

- Prórroga del convenio con Eudel para el mantenimiento de Berdinsarea - Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia.
- Coedición con Eudel de 1.000 ejemplares de la «Guía para el diseño, gestión y evaluación de planes locales para la igualdad»



B Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y otras entidades locales para la elaboración de diagnósticos y/o planes municipales

La convocatoria de subvenciones a las entidades locales para que puedan elaborar diagnósticos sobre la situación de mujeres y hombres en los municipios y elaborar planes locales de acuerdo a las directrices generales del Gobierno es un instrumento que permite a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer prestar la asistencia técnica que le compete respecto a los municipios. A lo largo de esta legislatura se ha ampliado la cuantía económica destinada a tal fin a 500.000 euros con el fin de llegar a un mayor número de ayuntamientos y entidades locales y se han ido desarrollando estrategias para que los municipios más pequeños y con menor trayectoria en el desarrollo de políticas de igualdad puedan acceder a estas ayudas e iniciar un proceso sistemático en este sentido.

Durante este año 2008 se han subvencionado cuarenta y dos proyectos. Ha quedado cumplido el objetivo de potenciar el desarrollo de políticas locales en municipios con menor trayectoria en esta materia, ya que han sido 30 los ayuntamientos que de forma individual o conjunta van a iniciar, por primera vez, la realización de un diagnóstico y/o plan para la igualdad. El resto de proyectos han ido destinados a la elaboración de nuevas ediciones de planes o la profundización en diagnósticos y planes sectoriales.

RELACIÓN DE MUNICIPIOS, CUADRILLAS Y MANCOMUNIDADES BENEFICIARIAS

TOTAL: 495.112,94 euros

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Amurrio	Diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres en Amurrio	9.000,00 €
Ayuntamiento de Llodio	Elaboración de un diagnóstico y posterior protocolo municipal para la mejora de la atención de mujeres víctimas de malos tratos.	8.700,00 €
Cuadrilla de Ayala	I Plan de igualdad para la Cuadrilla de Ayala	13.920,00 €
Ayuntamiento de Abadiño	Diagnóstico de situación de las políticas municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género	4.727,15 €
Ayuntamiento de Abadiño	Elaboración del II Plan municipal de igualdad del municipio de Abadiño	13.921,15 €
Ayuntamiento de Abanto-Zierbena	Realización del diagnóstico para la elaboración de un protocolo local para la mejora de la atención de las mujeres víctimas de violencia de género	4.500,00 €
Ayuntamiento de Arrigorriaga	Evaluación del I Plan municipal para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Arrigorriaga 2006-2008 y Diagnóstico y elaboración del II Plan 2009-2012	12.375,00 €

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Arrigorriaga	Propuesta para un diagnóstico urbano en Arrigorriaga	14.823,98 €
Ayuntamiento de Basauri	Diagnóstico sobre cuidados a personas en situación de dependencia	7.673,40 €
Ayuntamiento de Bermeo	Elaboración del diagnóstico para la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Bermeo	13.920,00 €
Ayuntamiento de Bilbao	Elaboración del III Plan municipal de igualdad para la igualdad de mujeres y hombres	20.000,00 €
Ayuntamiento de Durango	Diagnóstico de situación de las políticas municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género	4.188,83 €
Ayuntamiento de Durango	Elaboración del Plan para la igualdad de mujeres y hombre en Durango	18.006,34 €
Ayuntamiento de Elorrio	Diagnóstico de situación de las políticas municipales de atención a mujeres víctimas de violencia de género	3.290,03 €
Ayuntamiento de Erandio	Diagnóstico sobre la atención a las mujeres víctimas de violencia de género	5.220,00 €
Ayuntamiento de Ermua	Realización de un diagnóstico de situación respecto a la igualdad en el municipio de Ermua	10.834,11 €
Ayuntamiento de Getxo	Realización de diagnóstico sobre cuidados a personas en situación de dependencia en Getxo	6.000,00 €
Ayuntamiento de Gordexola	Evaluación del I Plan municipal de acción positiva y elaboración del II Plan para la igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Gordexola	8.700,00 €
Ayuntamiento de Güeñes	Evaluación del I Plan municipal de acción positiva y elaboración del II Plan para igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Güeñes	13.050,00 €
Ayuntamiento de Lekeitio	Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género en Lekeitio	13.275,00 €
Ayuntamiento de Mendata	Busturialdeko herri txikietako emakume eta gizonen berdintasun plana	30.000,00 €
Ayuntamiento de Mungia	Gizarte zerbitzuetako erabiltzaileen diagnosis	12.906,45 €
Ayuntamiento de Ondarroa	Ondarroako emakume eta gizonen berdintasunerako III Udal plana egitea	11.960,00 €
Ayuntamiento de Urduña - Orduña	I Plan para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el municipio de Urduña	9.750,00 €
Ayuntamiento de Orozko	Diagnóstico y Plan de igualdad de mujeres y hombres en Orozko	9.000,00 €
Ayuntamiento de Santurtzi	Diagnóstico participativo para identificar los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras	7.830,00 €

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
Ayuntamiento de Ugao-Miraballes	Evaluación y elaboración posterior del II Plan municipal de Acción Positiva para mujeres de Ugao-Miraballes	3.000,00 €
Ayuntamiento de Zaldibar	Realización del diagnóstico del I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres presentado en el año 2001	10.440,00 €
Mancomunidad de Municipios de las Encartaciones	Elaboración de diagnósticos y I Plan mancomunado para la igualdad de mujeres y hombres en los municipios de Artzentales, Galdames, Lanestosa, Karrantza, Turtzioz, Sopuerta con Enkarterri Mankomunitatea	30.000,00 €
Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta	Elaboración del diagnóstico, protocolo mancomunado y municipales, y plan de acción mancomunado para la lucha contra la violencia hacia las mujeres en la mancomunidad de Uribe Kosta	23.544,00 €
Ayuntamiento de Aretxabaleta	Elaboración del diagnóstico y I Plan para la igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Aretxabaleta	18.000,00 €
Ayuntamiento de Azpeitia	Azpeitiko emakume eta gizonen egoerari buruzko diagnosis egitea	11.250,00 €
Ayuntamiento de Bergara	Bergarako emakume eta gizonen egoera, posizioa, behar eta arazoak ezagutzeko diagnosis egitea	5.100,00 €
Ayuntamiento de Eibar	Diagnóstico sectorial: Analizar la situación de la violencia hacia las mujeres previo a realizar el protocolo	4.785,00 €
Ayuntamiento de Oiartzun	Oiartzungo emakumeen eta gizonen aukera berdintasun egoeraren diagnostikoa: Oiartzungo berdintasunerako ekimenaren lehenengo urratsa.	20.000,00 €
Ayuntamiento de Orio	Diagnosia	6.000,00 €
Ayuntamiento de Tolosa	Proyecto para la elaboración del I Plan para la igualdad de mujeres y hombres del municipio de Tolosa	10.440,00 €
Ayuntamiento de Usurbil	Emakumeen eta gizonen arteko berdintasun diagnosis	11.550,00 €
Ayuntamiento de Zarautz	Diagnosia Egitea: Emakumeen eta gizonen berdintasunerako plana egitea. Emakumeen eta gizonen berdintasunerako plana egokitzea	20.000,00 €
Ayuntamiento de Zumaia	Elaboración de un estudio-diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres de Zumaia respecto a la igualdad de oportunidades	20.000,00 €
Mancomunidad Bideberri	Realización del diagnóstico	7.342,50 €
Mancomunidad Saiaz	Diagnosia	6.090,00 €

3.1.2. Asesoramiento a planes, programas o normas sectoriales, interdepartamentales e interinstitucionales

Esta es otra de las estrategias de elaboración de directrices e impulso de medidas para la igualdad que Emakunde ha utilizado en el pasado y utiliza, también, en la actual legislatura en función de las necesidades y/o demandas que presenten los distintos departamentos, tanto individualmente como en el marco de consejos, comisiones, comités y/o grupos de trabajo que se pongan en marcha en relación con diversas políticas, planes, programas, etc.

Concretamente en el año 2008 Emakunde ha asesorado al Departamento de Educación, Universidades e Investigación en relación con el Plan marco de coeducación que el departamento está diseñando, a partir de la puesta en marcha de la línea «Género e igualdad» dentro de los programas de innovación educativa para el periodo 2007-2010.

En relación con otros departamentos señalar que se ha seguido participando, durante el año, en las siguientes órganos:

- Comisión Interdepartamental de Publicidad.
- Comisión Interinstitucional de Familia.
- Comisión Interinstitucional del Plan de Salud.
- Comisión Interdepartamental para la Inserción.
- Comisión Gestora del Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo/F.O.C.A.D. y Consejo Asesor de Cooperación del Gobierno Vasco.
- Consejo Vasco de Bienestar Social.
- Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco.
- Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco.
- Comité de Seguimiento del Programa Operativo F.S.E. del País Vasco 2007-2013.
- Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER. del País Vasco 2007-2013.



- Comité de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco (PDRS).
- Comisión de Seguimiento de los *Protocolos de coordinación para la eficacia de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*, suscritos en 2007 en los tres territorios históricos e impulsados y coordinados por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
- Observatorio de la Administración de Justicia del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social.
- Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

Otro de los ámbitos de trabajo en esta estrategia de impulso de políticas de igualdad es en el marco de los Fondos Estructurales, cuyo Reglamento establece la necesidad de que los organismos de igualdad integren los Comités como uno de los mecanismos para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en sus programaciones. Emakunde sigue colaborando, al igual que lo hizo en el periodo anterior, con las entidades coordinadoras de los Fondos en el periodo 2007-2013.

Fondo social Europeo (FSE)

Así, respecto a la programación del Fondo Social Europeo (FSE) se ha colaborado con la Dirección de Empleo y Formación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco desde el periodo de programación, en la selección de ámbitos prioritarios de intervención respecto a la igualdad de mujeres y hombres y en la incorporación de criterios de igualdad para la selección de los proyectos presentados a la «Convocatoria de proyectos para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo (Programa Operativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2007-2013)», regulada en la *Orden de 5 de Octubre de 2006, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social*. Se participó, también, en la Comisión de selección de los proyectos presentados.

Así mismo, se realizaron aportaciones desde la perspectiva de género a los distintos borradores de Programa Operativo hasta la aprobación del documento definitivo. Además, a lo largo de esta legislatura se están diseñando actividades de apoyo en colaboración con la Dirección de Empleo y Formación para avanzar en la sensibilización y formación de las entidades que desarrollan acciones cofinanciadas por el FSE en materia de igualdad de mujeres y hombres, se participa en los Comités de Seguimiento y se realizan aportaciones a los documentos anuales que se generan en desarrollo del Programa Operativo.



Memoria anual 2008 correspondiente a las actuaciones realizadas por Emakunde con cofinanciación de FSE

El Instituto fue una de las entidades operadoras del Programa Operativo FSE del País Vasco durante el periodo 2000-2006. Por ello, durante el año 2008 se ha elaborado el informe técnico y los documentos justificativos de las actuaciones finales realizadas por Emakunde con cofinanciación de FSE durante 2007, pero cuyo pago se hizo efectivo en 2008. Se ha tramitado la documentación exigida por la Unidad Administradora de FSE para la última certificación de pago. Además, se ha puesto a disposición de la empresa externa de consultoría y asistencia técnica enviada por la Oficina de Control Económico, la documentación requerida para la auditoría y control financiero de los expedientes o acciones gestionados por Emakunde e incluidos en la certificación 2007 del POPV objetivo nº 3, periodo 2000-2006 (nº C.C.I. 2000. ES.05.3.PO.306), en cumplimiento del Reglamento (CE) nº 438/2001

Seguimiento e impulso para la adopción del enfoque de género en las actuaciones del Programa Operativo FSE

Durante el 2008 se ha asesorado a la Dirección de Empleo y Formación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno Vasco, entidad coordinadora del FSE en Euskadi, sobre el diseño y la ejecución de las actuaciones de sensibilización y de las dos jornadas de reflexión conjunta que se han realizado con las entidades operadoras del Programa Operativo de FSE 2007-2013. Estas actuaciones han estado dirigidas a avanzar en el conocimiento teórico y la aplicación práctica del enfoque de género en la programación, gestión y evaluación de los Fondos Estructurales.

Además se ha participado en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo F.S.E. del País Vasco 2007-2013 y se han hecho aportaciones al informe de seguimiento anual.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Respecto a la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se siguió un proceso similar de colaboración con la Dirección de Economía y Planificación del Departamento de Hacienda y Administración Pública para el nuevo periodo de programación 2007-2013 a través de la participación en distintas reuniones de trabajo y realización de aportaciones a los sucesivos borradores de Programa Operativo. Así mismo, se participa en los Comités de Seguimiento y se realizan aportaciones a los documentos anuales que se generan en desarrollo del Programa Operativo.

En relación a otros fondos comunitarios, desde Emakunde se ha participado en el Comité de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013



3.1.3. Formación

La formación de profesionales ha sido considerada una estrategia básica para el desarrollo de políticas sensibles al género. La importancia de la formación es reconocida y recordada por las instituciones europeas y ha sido también planteada como una estrategia aceleradora en el *IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres*. En este sentido la formación sigue siendo una estrategia de impulso prioritaria para Emakunde y considerando el contexto al que se ha hecho referencia anteriormente, se ha reforzado y ampliado durante la presente legislatura.

Efectivamente la labor de impulso de la igualdad de mujeres y hombres realizada por el Instituto está generando a su vez una gran demanda de asesoramiento técnico para el diseño de planes de formación en igualdad y para la organización de acciones de formación.

La formación se ha estructurado en torno a varias líneas de actuación:

Formación interna

Dirigida a la organización y participación del propio personal del Instituto en actividades de formación con un doble objetivo:

- profundizar y aunar criterios en algunas temáticas que, por su novedad, todavía no han sido suficientemente elaboradas.
- conocer experiencias que sirvan de referencia a la hora de impulsar las políticas de igualdad.

En este sentido, hay que señalar que el personal de Emakunde ha continuado participando en iniciativas de formación relacionadas con la igualdad, entre las que cabe destacar, continuando con el proceso de formación iniciado en 2007, la realización por parte del personal técnico del Instituto de un curso de post-grado sobre «Mainstreaming de género», organizado por la Universidad Jaime I de Castellón.

Además, y como ha venido sucediendo en los últimos años, el personal del Instituto ha asistido al Congreso Internacional SARE que anualmente organiza Emakunde en torno a una temática novedosa. Este año el tema del mismo ha sido la innovación desde la perspectiva de la igualdad de mujeres y hombres.

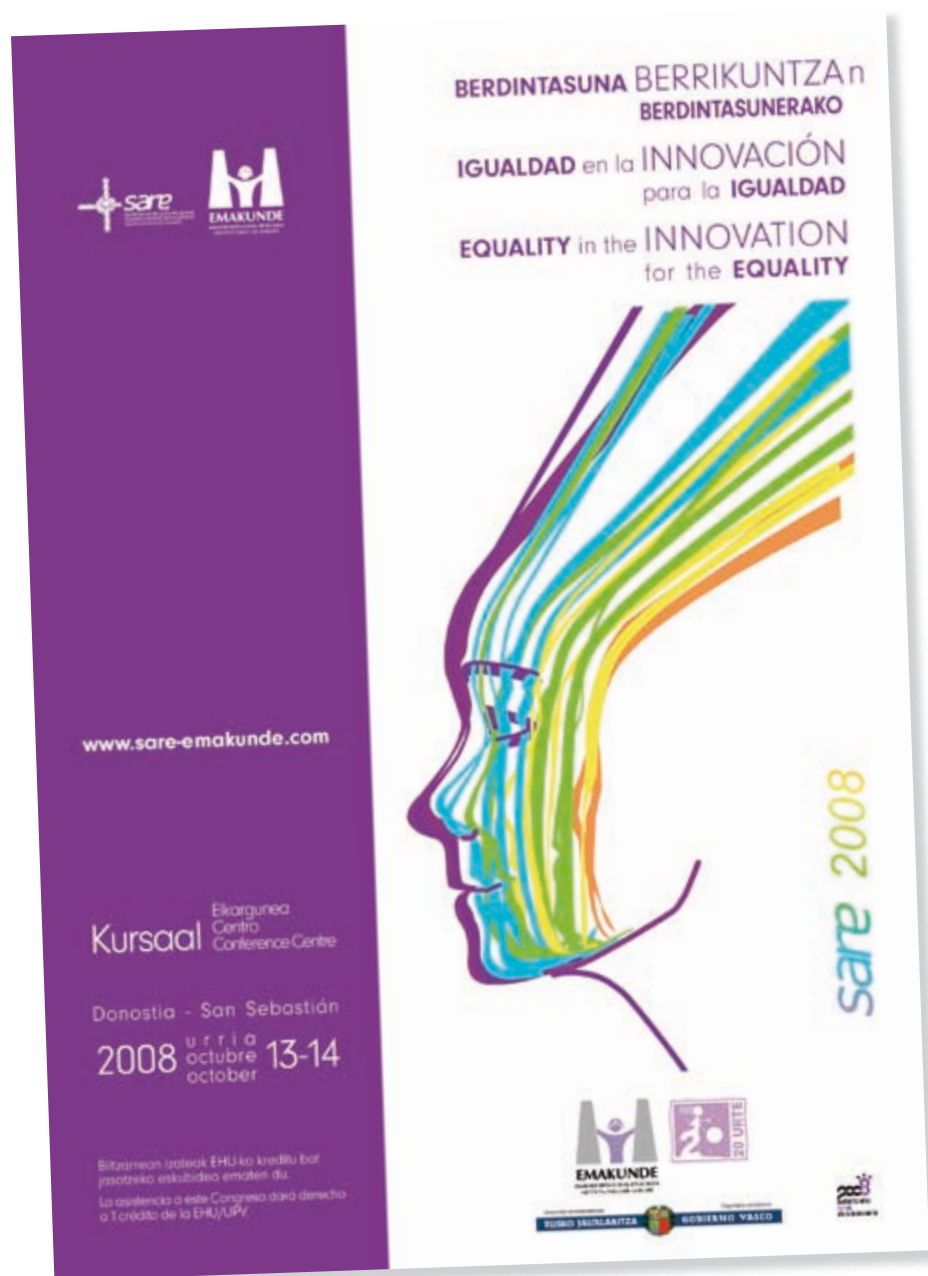
Formación externa

Orientada a la organización de actividades formativas en el marco de trabajo con otras instituciones y entidades.



En este sentido, cabe destacar cuatro iniciativas fundamentales:

- Colaboración en el «Master de igualdad de mujeres y hombres», organizado por la UPV/EHU cuyo objetivo es capacitar a profesionales para trabajar como personal técnico de igualdad, tanto en la propia administración como las entidades privadas, a través de la concesión de becas al alumnado y de la participación en la docencia.





igualdad para ambas instituciones. En el marco de dicha Comisión Emakunde ha facilitado asesoramiento técnico especializado.

- Asesoramiento a la Dirección General de Igualdad y Derechos Ciudadanos de la Diputación Foral de Bizkaia en la formación interna de su personal. En colaboración con el IVAP, en 2008, el Instituto ha impartido a dicho personal 6 horas de formación sobre el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, dando así continuidad a la formación que sobre la Ley 4/2005 fue impartida en 2007.
- Asesoramiento a instituciones de los tres niveles de la administración para el diseño de acciones formativas concretas, así como la coordinación e intercambio de experiencias entre ellas.

3.1.4. Diseño, puesta en marcha, ejecución y seguimiento de programas o acciones piloto

Esta estrategia de impulso en la que Emakunde cuenta ya con larga experiencia, y en la que sigue trabajando en la actual legislatura, consiste en la puesta en marcha de proyectos piloto que posteriormente puedan ser incorporados a las políticas generales. Uno de los valores añadidos de estos programas es la intervención coordinada de varias administraciones lo que redundará en una mayor eficacia de los resultados.

Los proyectos actualmente en marcha son:

El programa NAHIKO

La violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo y multidimensional que tiene su raíz en la situación estructural de desigualdad en que se encuentran las mujeres dentro de la sociedad. Así lo recoge el «*Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales*», estableciendo que la erradicación del problema requiere actuaciones coordinadas tanto en el ámbito de la atención a las víctimas como en el de la prevención.

Prevenir la violencia sexista pasa por eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, que es la base sobre la que se sustenta. Para ello, es necesario incidir en todas las instituciones y mecanismos que operan en el proceso de socialización (familia, escuela, medios de comunicación, publicidad, lenguaje...), modificando los roles y estereotipos de género imperantes y promoviendo valores y modelos basados

////////////////////////////////////
en el respeto y la igualdad entre los sexos. Y así lo reconoce la propia Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que regula las actuaciones a desarrollar para promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito educativo y en concreto en su artículo 29 incorpora la realización de proyectos coeducativos que, entre otros aspectos, contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres.

En este contexto, Emakunde puso en marcha el programa coeducativo «NAHIKO» para trabajar la prevención de la violencia contra las mujeres desde el mundo educativo. El programa, basado en el modelo de investigación - acción, tiene un doble objetivo:

- Mejorar el clima de relación y convivencia entre chicas y chicos
- Dotar al alumnado de recursos para analizar y construir positivamente sus primeras relaciones de pareja.

El programa se inició en 2003 y su primera fase, como programa piloto en el que participaron 3 centros escolares, finalizó en junio de 2005. A la vista de los resultados de este programa piloto, en noviembre de 2005, se puso en marcha una 2ª fase de experimentación, más amplia, que tuvo lugar a lo largo de los cursos 2005-06 y 2006-07 y en la que participaron un total de 37 centros escolares. Tras estos cuatro años de trabajo se ha desarrollado una completa propuesta de intervención con el alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria y una amplia colección de materiales y recursos.



Niños y niñas
participantes en el
programa escolar
Nahiko

En septiembre de 2007 Emakunde inició un nuevo proyecto piloto que permitiera ir ampliando la propuesta y los recursos al resto de Educación Primaria. En concreto a lo largo de los cursos 2007-08 y 2008-09 se está abordando el 2º ciclo de dicha etapa educativa (8-10 años). Para ello se está trabajando con un número reducido de centros escolares, a fin de propiciar una labor de investigación-acción en los mismos apoyada por una intensa labor de dirección, seguimiento y tutorización por parte de Emakunde. En concreto, se está trabajando con 11 centros, 21 grupos y alrededor de 450 alumnos y alumnas y sus respectivas familias.

El programa gira en torno a cuatro ejes de actuación: formación del profesorado, sensibilización del alumnado, sensibilización de las familias y elaboración de recursos y materiales. El programa se estructura en torno a una unidad didáctica por trimestre. A lo largo de 2008 se han desarrollado tres unidades didácticas, cada una de las cuales consta de los siguientes materiales:

- Guía para el profesorado
- Cuaderno del alumnado
- Cuaderno de las familias
- Materiales y recursos de apoyo

En cada unidad didáctica también se ha realizado una sesión especial con el alumnado relacionada con el contenido de la unidad didáctica correspondiente y dinamizada por un equipo de jóvenes especialistas en igualdad y animación socio-cultural que previamente recibieron formación y entrenamiento específico a tal fin. Igualmente, se ha realizado una sesión trimestral con las familias, a fin de informarles sobre los contenidos trabajados y recoger sus impresiones acerca del programa y analizar la incidencia del mismo tanto en la escuela como en casa. Para ello, también se ha contado con un equipo de personas formadas por Emakunde.

Finalmente, se han realizado seminarios de formación trimestrales con el profesorado. Se han realizado cuatro a lo largo del año y su objetivo ha sido, por un lado ofrecer al profesorado formación en relación con la coeducación y por otro realizar el seguimiento del trabajo realizado².

Este trabajo con los centros se ha complementado con el trabajo que se realiza con los «Berritzegunes», que son los servicios de apoyo al profesorado en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Las personas asesoras de los centros participantes en el programa han acompañado a éstos en el proceso y han participado directamente en los seminarios de formación. De este modo, a lo largo del proceso de experimen-

2 Ver información mas detallada en el apartado 3.1.3.



de empleo de la Comunidad Autónoma de Euskadi. En este sentido, *Kideitu* contó con la participación de la Dirección de Empleo y Formación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; el Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia y el Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa; Garapen, Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo; Eudel, Asociación de Municipios Vascos; y Cáritas Diocesana de Bilbao.

Durante el año 2008, ha correspondido a Emakunde, entidad coordinadora, realizar y supervisar las siguientes tareas de cierre administrativo del proyecto, que finalizó en diciembre de 2007.

Difusión del proyecto (eje 6 del proyecto)

Como medio para la difusión del proyecto permanece activa pero estática (sin actualizaciones) la página web del proyecto durante todo el ejercicio 2008 y el 2009, en la dirección electrónica www.equalkideitu.org.

Además se ha hecho la distribución de los productos impresos que se han generado durante el proyecto³.

Coordinación de la AD

Desde Emakunde/I.V.M. se han realizado todas las actividades necesarias para la coordinación eficaz de la Agrupación de Desarrollo, entre las que figuran la convocatoria y organización de la última Junta Directiva y del último Comité Técnico.

Gestión del Proyecto

El Instituto ha ejecutado las tareas de coordinación técnica y gestión administrativa del proyecto, así como la emisión de certificaciones que incluyen informes de ejecución técnica y financiera. Al cierre del proyecto se ha hecho un informe final que ha recogido lo acontecido durante todo el proyecto.

3 Ver apartado 3.1.4.



Iniciativa «GIZONDUZ»

Gizonduz es una iniciativa pionera liderada por el Lehendakari e impulsada y gestionada por Emakunde con el fin de promover una mayor participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad de mujeres y hombres y de crear una masa crítica suficiente entre ellos que posibiliten mayores avances en el logro de dicho fin. Todo ello sobre la base de la idea de que la sensibilización y la formación es la llave para el cambio de mentalidad y de comportamiento y de que plantear medidas específicas para que los hombres aumenten su concienciación y compromiso a favor de la igualdad de sexos facilitará un mayor avance en el cambio de los modelos o patrones socioculturales de conducta en función del sexo actualmente imperantes, cambio indispensable para corregir los procesos o factores que generan la situación estructural de desigualdad que padecen las mujeres y para reforzar las oportunidades de desarrollo humano tanto de ellas como de los hombres.

Gizonduz integra un conjunto de 19 medidas articuladas en torno a tres objetivos:

- Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad de mujeres y hombres.
- Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.



Presentación de la Iniciativa Gizonduz.



Los primeros hombres firmantes de la Carta de los Hombres Vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, en Ajuria Enea.

La iniciativa se puso en marcha en 2007 con la organización de un congreso internacional sobre masculinidad y vida cotidiana y con la campaña de sensibilización «La igualdad te hace más hombre», que consistió en la emisión de un anuncio televisivo en ETB-1 y ETB 2 y que estaba dirigida específicamente a los hombres para promover su compromiso activo a favor de la igualdad.

Durante 2008 se han llevado a cabo las siguientes actividades

Actividades de sensibilización específicas para el cambio de mentalidad y posicionamiento activo de los hombres a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres

Para dar a conocer la iniciativa y promover los objetivos de Gizonduz, Emakunde ha participado en numerosas actividades de sensibilización (conferencias, jornadas, congresos, etc.), así como en diferentes medios de comunicación.

Asimismo, con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre se celebró el 24 de noviembre en el Museo de Bellas Artes del Bilbao el acto «Los hombres vascos contra la violencia hacia las mujeres» presidido por el Lehendakari y al que asistieron más de 200 personas, mayoritariamente hombres.



blog de Gizonduz, un espacio abierto a la ciudadanía para que pueda plasmar sus opiniones, reflexiones y comentarios sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la igualdad, los hombres y las nuevas masculinidades.

Puesta en marcha un programa de sensibilización y formación específico para hombres

A través de este programa se pretende que 100 hombres reciban formación específica en materia de igualdad de mujeres y hombres y otros 1.000 hombres participen en actividades de sensibilización. Para ello, en 2008 se ha iniciado el diseño de las actividades formativas y de sensibilización, que se realizarán tanto de forma presencial como a través de Internet.

Difusión de los master y postgrados sobre igualdad de mujeres y hombres

Con el fin de favorecer que los hombres participen en los cursos y en los master y postgrados universitarios sobre igualdad de mujeres y hombres, se han procedido durante el periodo de matriculación a dar publicidad de los mismos a través del espacio web de Gizonduz y se han incluido los correspondientes enlaces a las web universitarias.

Distribución de la mochila Gizonduz para padres

Se han editado un conjunto de materiales de sensibilización que integran la mochila Gizonduz, que se distribuye por los y las matronas de Osakidetza y por los órganos competentes en materia de adopción a los hombres que van a ser padres. Los materiales incluidos en la mochila están pensados para dar pautas sobre cuestiones relacionadas con el cuidado y la paternidad, así como a aportar claves para reflexionar sobre la influencia de la figura paterna en la transmisión de valores no

Un momento del acto «Los hombres vascos contra la violencia hacia las mujeres».

Presentación de la mochila para padres.





sexistas. En concreto estos materiales son los siguientes: una carta de felicitación de Lehendakari, un folleto explicativo de la mochila, el documental «Aitak», el cuento «El Secreto de Aita», la guía «Padres en Igualdad», la guía «Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades», el juego «Berdinometroa», una pegatina para colocar en el coche y el periódico Gizonduz. Para la puesta en marcha de esta iniciativa se ha contado con la colaboración del Departamento de Sanidad, Osakidetza, de las tres diputaciones forales, así como con el patrocinio de Caja Laboral que se ha articulado a través de un convenio de colaboración entre el Instituto y dicha entidad financiera.

Promover la ampliación de los permisos relacionados con el cuidado de personas a los trabajadores de la Administración General de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos

A tal fin y con el propósito de que sea tenida en cuenta en la negociación colectiva, se ha trasladado a la Dirección de Función Pública una propuesta concreta dirigida a la concesión de un permiso para que los futuros padres puedan asistir a los cursos de preparación al parto, así como a la ampliación tanto del permiso de paternidad como de la licencia de alumbramiento y del crédito horario del permiso para atender a familiares con enfermedad crónica o problema de movilidad.

3.1.5. Impulso de la coordinación interinstitucional

Esta estrategia de impulso, compleja y ampliamente utilizada desde la creación del Instituto sigue estando vigente en la actuación de Emakunde durante la presente legislatura, si bien tras la creación de la Comisión Interinstitucional para la igualdad de Mujeres y Hombres Emakunde dirige sus esfuerzos, especialmente, al apoyo de la labor de la citada Comisión, quien asumirá fundamentalmente la tarea de la coordinación interinstitucional.⁴

No obstante, junto con la Comisión Interinstitucional, conviven en el Instituto otros órganos de coordinación más específicos y en el que están representadas más instituciones y administraciones que en la propia Comisión Interinstitucional. En este caso nos referimos a la Comisión de Seguimiento del «Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato domestico y de agre-

4 Ver en relación con esta Comisión lo señalado en el apartado 3.9. «Impulso y coordinación de los cometidos de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres y de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como impulso de las medidas de coordinación necesarias entre los diversos poderes públicos de la Comunidad Autónoma con relación a los programas que tengan incidencia en la situación de las mujeres y en la igualdad de mujeres y hombres».



siones sexuales». Este Acuerdo fue firmado el 18 de octubre de 2001 por todas las instituciones públicas implicadas en la materia y su objetivo final es mejorar la atención que se presta a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales, a través, fundamentalmente, del establecimiento de unos protocolos de actuación de obligado cumplimiento para las y los profesionales implicados. Todo ello, en aras a garantizar a las víctimas de esta violencia una protección integral desde la perspectiva sanitaria, policial, judicial y social.

Corresponde a Emakunde durante la presente legislatura la gestión administrativa y prestar soporte técnico tanto a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo como al Grupo Técnico Interinstitucional de apoyo a las labores de aquélla.

Las actividades realizadas en 2008 son las siguientes.

Organización, preparación y seguimiento de las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento y del Grupo Técnico Interinstitucional

En el año 2008 se ha llevado a cabo tres reuniones de la Comisión de Seguimiento y del Grupo Técnico Interinstitucional.

Elaboración de un II Acuerdo Interinstitucional

En 2007 se inició en el marco del Grupo Técnico Interinstitucional un proceso de elaboración de un II Acuerdo interinstitucional, con el fin de adecuar el vigente Acuerdo a las distintas modificaciones legislativas que se han ido produciendo desde la firma del mismo en 2001. En 2008, una vez aprobado el nuevo texto por parte de la Comisión de Seguimiento, se han realizado los trámites administrativos necesarios a los efectos de recabar la correspondiente autorización del Consejo de Gobierno para la firma conjunta del nuevo acuerdo, prevista para 2009.

Comisión de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional





Elaboración del informe de seguimiento y evaluación correspondiente a 2007

Como en años anteriores, se ha solicitado a cada una de las entidades integrantes del Acuerdo los informes de seguimiento y evaluación con las actuaciones realizadas en 2007 y, a partir de la información suministrada en dichos informes, Emakunde ha elaborado un informe de seguimiento y evaluación conjunto, que fue aprobado por la Comisión de Seguimiento en su primera sesión del año.

Elaboración del Plan de medidas para la aplicación del Acuerdo en 2008

A partir de la información facilitada por cada una de las instituciones firmantes del Acuerdo, Emakunde ha elaborado un documento conjunto en el que se recogen las medidas a llevar a cabo en 2008 por las diferentes instituciones en aplicación del Acuerdo. Este documento fue aprobado por la Comisión de Seguimiento en su primera sesión del año.

Difusión del Acuerdo y del trabajo realizado en el marco del mismo, a través de la página web y de la participación en actividades de sensibilización y formación

Todos los documentos que se han ido generando en el marco del Acuerdo, incluidos los resúmenes de las reuniones de la Comisión de Seguimiento, han sido difundidos a través de la página web del Instituto.

Así mismo se ha participado en actividades de sensibilización y formación dirigidas, tanto a profesionales como a la ciudadanía en su conjunto, con el fin de abordar aspectos relacionados con el Acuerdo.

Apoyo al diseño de protocolos locales para la atención de mujeres víctimas de malos tratos

En el año 2008 y en el marco del convenio de colaboración con Eudel para la puesta en marcha de la red de municipios por la igualdad y contra la violencia se ha participado en reuniones de seguimiento de los protocolos locales. Por una parte con los ayuntamientos que todavía no han puesto en marcha protocolos locales para acompañarles en el proceso de elaboración y por otra con ayuntamientos que ya disponen de protocolos para analizar las debilidades y fortalezas de los mismos.⁵

Además, a través de la convocatoria de subvenciones para ayuntamientos se han subvencionado 8 proyectos para realizar diagnósticos sectoriales en el ámbito de la violencia contra las mujeres que posibiliten el desarrollo futuro de protocolos locales de actuación.

5 Ver apartado 3.1.1. Administración Local.

3.2. Seguimiento de las políticas de igualdad y de la legislación autonómica por lo que respecta a su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres, sin perjuicio de la competencia de análisis, evaluación y estudio de la normativa antidiscriminatoria que corresponde a la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres

En cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y Hombres se diseñó un plan de evaluación que conlleva dos procesos complementarios: la Evaluación de la implementación de la Ley 4/2005 y del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Por una parte, se evalúan las medidas reguladas en los Títulos I, II y IV de la Ley y aquellas medidas finalistas del Título III. En este sentido se realizó, en el año 2006, una primera medición de la situación de las administraciones con respecto a las diversas medidas señaladas, en el momento de la aprobación de la Ley, es decir primer trimestre del 2005, a fin de contar con un referente de comparación. Se ha llevado a cabo, en el año 2008, la segunda, evaluación intermedia, y se realizará una tercera, final, en el 2010, atendiendo a lo establecido por la propia Ley.



Por otra parte, el Título III es evaluado a través del seguimiento de la ejecución del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y hombres. Esta evaluación conlleva una recogida de información y elaboración de informe anual, 2007, 2008 y 2009 y sus resultados globales 2010 completarán el informe de evaluación de la Ley. En el 2008 se ha realizado la evaluación correspondiente al año 2007. (Ver resumen de resultados en el apartado 2 – Consejo de Dirección).

Este proceso se lleva a cabo a través de un convenio firmado con la Universidad de País Vasco.



del que se ha dado traslado a la Vicepresidencia del Gobierno para que proceda a la tramitación administrativa necesaria para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Regulación de criterios relativos a la igualdad de mujeres y hombres en la contratación administrativa (art. 20.2 y 20.3)

Se ha participado, junto con el resto de instituciones implicadas, en la comisión técnica que ha elaborado el documento sobre el que se sustenta el Acuerdo de 29 de abril del 2008 Consejo de Gobierno sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público. Entre dichos criterios se han incorporado los relativos a la promoción de la igualdad de mujeres y hombres y de este modo se ha dado cumplimiento a lo previsto en esta materia en la Ley 4/2005.

3.4. Emisión de informes en el curso del procedimiento de elaboración de las normas que promueva la administración de la comunidad, verificando la correcta aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 4/2005 y, en su caso, realizando propuestas de mejora

De acuerdo con las directrices aprobadas en 2007 por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la Disposición Adicional octava de la Ley 4/2005, para la realización de la evaluación previa del impacto en función del género y para, en su caso, la incorporación de medidas correctoras, los departamentos del gobierno están obligados a realizar informes de impacto en función del género y a remitirlos a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer que, a su vez, ha de emitir un informe de verificación sobre la corrección de los trámites realizados y, en su caso, incorporar propuestas de mejora. Así, en 2008 Emakunde ha continuado la labor iniciada el ejercicio anterior y ha informado de más de cien «Informes de evaluación previa de impacto en función del género» emitidos por los departamentos, duplicando así el número de informes realizados durante el año anterior⁶.

6 Ver apartado 3.6. para información complementaria a esta actuación.

3.5. Emisión de informes sobre la adecuación de los planes para la igualdad de mujeres y hombres de los departamentos del gobierno, de las diputaciones forales y de las entidades locales a las líneas de intervención y directrices previstas en el plan general que cada legislatura ha de aprobar el Gobierno Vasco

La Ley 4/2005, en el art. 15.4, establece que los planes de igualdad departamentales han de ser informados por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en lo relativo a la adecuación de sus contenidos a las líneas de intervención y directrices del plan general del gobierno, por lo que se establecerán los contenidos básicos de dichos informes y se elaborarán los informes a los planes departamentales antes de su aprobación. Esta tarea fue realizada en 2007, por lo que la actuación en 2008 se ha centrado en la elaboración de los informes a los planes forales y locales.

En efecto, el art. 15.2 de la Ley 4/2005 establece la obligatoriedad de que las diputaciones forales y las entidades locales remitan a Emakunde sus planes de igualdad forales y locales para que sean informados antes de su aprobación.

Para la emisión de estos informes Emakunde tiene en cuenta una serie de criterios que trata de impulsar a través de las actuaciones, ya descritas, orientadas a apoyar la elaboración de planes municipales. El objetivo es propiciar que los planes se diseñen con un elevado grado de acuerdo con los contenidos de la Ley y con los objetivos y estrategias del IV Plan; que estén basados en un diagnóstico de las necesidades propias de cada municipio; que sean planes viables técnica, económica y temporalmente; y que definan objetivos y acciones adecuadas al cambio de la realidad social definida en el diagnóstico municipal o foral.

Concretamente se han informado un plan foral (Diputación Foral de Gipuzkoa) y diez planes locales que fueron remitidos al Instituto antes de su aprobación por sus respectivos órganos de gobierno:

PRIMEROS PLANES	SEGUNDOS PLANES	TERCEROS PLANES
Errenteria	Donostia	Santurtzi
Deba	Leioa	Berriz
Elgoibar	Muskiz	
Mutriku	Abanto-Zierbana	
Orozko		



3.6. Diseño e impulso de métodos para la integración de la perspectiva de género en todas las áreas políticas y, en particular, propuesta de directrices para la elaboración de la evaluación previa de impacto en función del género y la introducción de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres en la normativa y actividad administrativa

Esta función del Instituto hace referencia a nuevas exigencias y necesidades derivadas de la aprobación de la Ley 4/2005 como es la obligatoriedad de la realización de evaluaciones de impacto en función del género. Su desarrollo está exigiendo a Emakunde una intensa dedicación durante toda la legislatura.

Las acciones concretas, realizadas en el 2008 en este marco son

Creación de un espacio en la intranet del Gobierno Vasco con los «Informes de impacto en función del género»

Emakunde ha creado un nuevo espacio en la intranet del gobierno que contiene una sección a modo de repositorio de contenidos generados tras la elaboración de los informes de impacto de género así como materiales de apoyo para facilitar la labor a los diferentes departamentos y organismos autónomos.

Guías de lenguaje

Se han elaborado, también, diversas guías de lenguaje a fin de contribuir al cumplimiento de las exigencias de la Ley 4/2005 en relación con el uso no sexista del lenguaje⁷.

7 Ver apartado 3.10 y 3.14

3.7. Propuesta a los órganos competentes de las administraciones públicas vascas de las condiciones mínimas básicas y comunes por lo que respecta a las funciones y a la capacitación del personal de las diferentes entidades, órganos y unidades competentes en materia de igualdad de mujeres y hombres

El artículo 17 de la Ley 4/2005 impone a las administraciones públicas la obligación de garantizar experiencia y/o capacitación específica del personal técnico y señala para ello, entre otras medidas, el establecimiento de requisitos específicos de conocimientos en materia de igualdad y la inclusión de contenidos relativos a esta materia en los temarios de los procesos selectivos. Para ello, se creó en 2007 un grupo de trabajo formado por responsables del IVAP, Función Pública, Eudel y Emakunde.

A lo largo de 2008 se ha trabajado de forma intensa en el desarrollo del mencionado artículo 17. En este sentido, las iniciativas desarrolladas han sido dos:

- Elaboración y difusión de un modelo de bases para la contratación de personal técnico para la igualdad en la administración local, elaborado en el marco de la comisión creada por Emakunde a tal efecto, y conformada por responsables del IVAP, Función Pública, Eudel y Emakunde. El objetivo de dicha propuesta es presentar a los ayuntamientos un modelo de bases consensuado que vaya homogeneizando dicha figura profesional en cuanto a formación y experiencia, al mismo tiempo que unificando aspectos tan fundamentales como denominación, requisitos, etc.⁸
- Elaboración de una propuesta concreta por parte de esta misma comisión para la incorporación de aspectos relacionado con la igualdad de mujeres y hombres en todos los temarios para el acceso al empleo público. Esta propuesta recoge temas comunes a todos ámbitos o áreas de la administración y, a su vez, identifica temáticas específicas para cada una de las posibles áreas de trabajo.



8 Ver apartado 3.14 publicaciones



3.8. Impulso de actuaciones, asesoramiento y colaboración con los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, en particular, en el diseño de los planes de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, incluidos, los relativos a la intervención ante la violencia contra las mujeres

Al objeto de desarrollar el artículo 17 de la Ley, puntos 1 y 2, en relación con la capacitación del personal al servicio de las administraciones vascas, se creó en 2007 un grupo de trabajo con responsables del IVAP, Función Pública y Emakunde para el diseño de un marco general para la formación en igualdad del personal de la administración general. El objetivo de este grupo, dinamizado y coordinado por Emakunde, era definir la estructura del plan y las estrategias de formación de modo que, a partir de 2008 se iniciara la formación del personal según las prioridades, los niveles y el cronograma establecido en dicho plan.

A lo largo de 2008 se ha finalizado la elaboración del Plan de Formación en Igualdad, que se desarrollará a lo largo del periodo 2008-2018⁹.

El plan fue presentado en marzo a la Comisión Interdepartamental, trabajándose posteriormente con el IVAP para el diseño de los cursos a ofertar durante el primer periodo de programación (08-09). Finalmente fue presentado a las personas coordinadoras de formación en los diferentes departamentos y organismos autónomos del Gobierno Vasco.



⁹ Ver apartado 3.1.3. asesoramiento especializado.

3.9. Impulso y coordinación de los cometidos de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres y de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como impulso de las medidas de coordinación necesarias entre los diversos poderes públicos de la Comunidad Autónoma con relación a los programas que tengan incidencia en la situación de las mujeres y en la igualdad de mujeres y hombres

La Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, regulada por el Decreto 261/2006, de 26 de diciembre, es el órgano de coordinación de las actuaciones del Gobierno Vasco en materia de igualdad, que viene a sustituir a la Comisión Interdepartamental para la Coordinación del Plan de Acción positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi, creada en 1993.

Por su parte, la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, regulada por Decreto 5/2007, de 16 de enero, se constituye como órgano de coordinación de las políticas y programas que en materia de igualdad de mujeres y hombres desarrollen la administración autonómica, foral y local.

Ambos órganos disponen de sus correspondientes grupos técnicos de apoyo -el Grupo Técnico Interdepartamental y el Grupo Técnico Interinstitucional- cuyas personas integrantes fueron designadas en 2007.



Reunión de la Comisión Interdepartamental, presidida por el Lehendakari



ción y realización de proyectos de investigación y acciones piloto en materia de igualdad de mujeres y hombres así como el mantenimiento y gestión del Centro de Documentación que posibilita asesoramiento y recursos para el estudio y la investigación tanto al propio personal de Emakunde y de todas las administraciones públicas como a quienes se dedican a la investigación en otros ámbitos, universitarios u otros.

Concretamente este año 2008 se han realizado:

Elaboración de Guías de lenguaje

En respuesta a una demanda creciente de orientaciones y materiales dirigidos a resolver las cuestiones relativas al uso no sexista del lenguaje se han elaborado dos guías, de carácter práctico:

- Guía de lenguaje para el ámbito sanitario.
- Guía de lenguaje para el ámbito deportivo.

El informe anual de situación de las mujeres y de los hombres



Al igual que en años anteriores y en la medida en que se trata de una recopilación y tratamiento de datos procedentes de fuentes secundarias, se han actualizado los datos referentes a todos aquellos sectores en los que se han producido nuevos resultados estadísticos: Demografía, educación, cultura, trabajo, inclusión social, salud y violencia contra las mujeres. Este año se ha prestado especial atención a la perspectiva comparada tanto con las comunidades autónomas del Estado como con estados miembros de la Unión Europea. (Ver resumen de los datos en el apartado 2, Consejo de Dirección).



Convocatoria de subvenciones para la publicación y realización de proyectos de investigación o acciones piloto en materia de igualdad de mujeres y hombres

Se ha llevado a cabo la convocatoria de subvenciones a proyectos de publicación y a la realización de trabajos de investigación o acciones piloto en materia de igualdad de mujeres y hombres. A esta convocatoria han podido optar las publicaciones, trabajos de investigación o acciones piloto que sobre esta materia se desarrollen en la Comunidad Autónoma y en el caso de publicaciones, que se trate de una primera edición. En el ejercicio 2008 se recibieron 46 solicitudes y se concedieron 12, siendo tres de ellas destinadas a la publicación de investigaciones, seis a la realización de trabajos de investigación y tres a acciones piloto.

Las publicaciones versan sobre la violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo y el empoderamiento en el ámbito laboral y medios de comunicación, los trabajos de investigación se centran en el empoderamiento en el ámbito laboral abarcando también campos como la enseñanza, el deporte y el liderazgo y las acciones piloto se dirigen a facilitar la incorporación e igualdad de la mujer en sectores como el metal y el químico, y acciones que faciliten la transversalidad del enfoque de género en las organizaciones del tercer sector.

Se ha procedido, también, al análisis de la documentación y memorias relativas a la justificación de las subvenciones concedidas en el pasado año 2007. El resultado de las mismas ha sido satisfactorio ya que los trabajos se realizaron según lo previsto.

Mantenimiento y gestión del Centro de Documentación

El Centro de Documentación ha realizado las labores habituales de gestión y mantenimiento (adquisición de fondos, catalogación e indización, control de las suscripciones a revistas y vaciado de artículos de las mismas, etc.) y las derivadas de la atención a las personas usuarias de los diferentes servicios que el centro ofrece:

- Respuesta por carta, fax, correo electrónico, teléfono o en persona a las demandas de información.
- Asesoramiento bibliográfico y elaboración de listados bibliográficos y videográficos «a la carta», tanto para el personal de Emakunde como para los usuarios externos.
- Selección de noticias de prensa sobre un determinado tema.
- Préstamo de libros y videos, etc.

El Centro ha respondido, por una parte, a peticiones del propio personal de Emakunde, con 251 consultas lo que supone un aumento del 72% con respecto



25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El análisis de la evolución de las consultas externas confirma este hecho, de hecho el mes de octubre ha sido el periodo de mayor afluencia de personas usuarias externas en nuestro centro con diferencia, tanto en sala como en préstamo de libros, siendo el motivo principal de consulta el «25 de noviembre».

Desde el año 2002 pueden consultarse «on-line», desde la Web de Emakunde, los catálogos del centro. En la base de datos de biblioteca se han ingresado 467 nuevas referencias documentales a lo largo de 2008 (el 45 % son monografías y más del 50 % son artículos, documentos, etc). También hay que resaltar que entre las nuevas referencias documentales, el 10 % son en soporte digital (DVD).

En 2008 también se han abordado tareas de organización interna para un mejor aprovechamiento y conservación de la documentación existente.

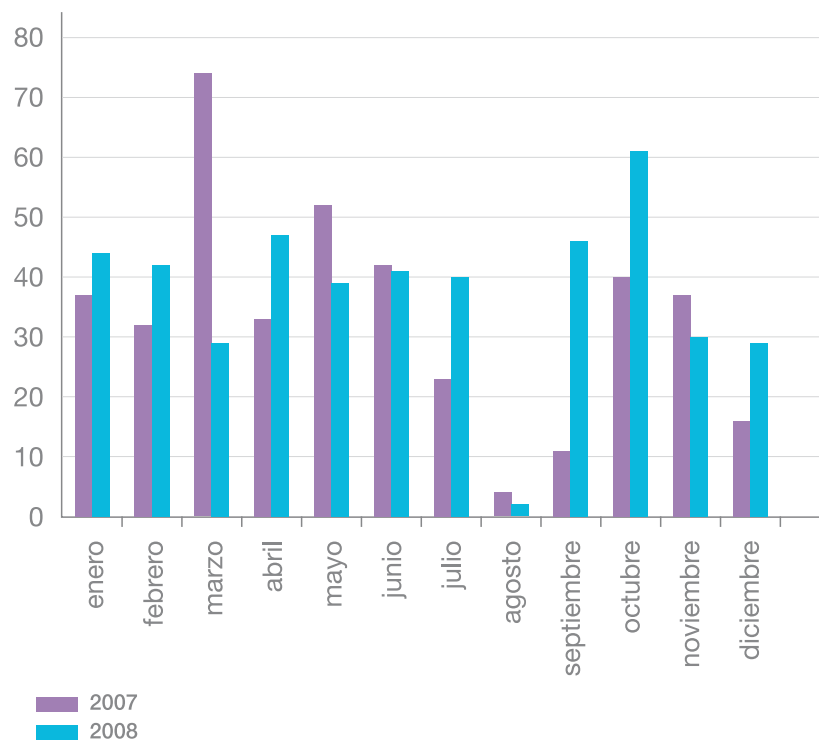
En el marco de colaboración con otros centros de documentación del Estado, cabe destacar la participación en las actividades y proyectos desarrollados por la *Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres*, como el «Catálogo Colectivo de Revistas» (proyecto ambicioso aún en curso que pretende reunir los títulos de publicaciones periódicas, tanto vivas como muertas, de todos los centros asociados), o como los trabajos colectivos de revisión y actualización de las herramientas de indización específicas del tema «Mujer» (Tesauro)¹⁰.

10 Apartado 3.16



Evolución del número de solicitudes externas clasificadas por meses (2007-2008)

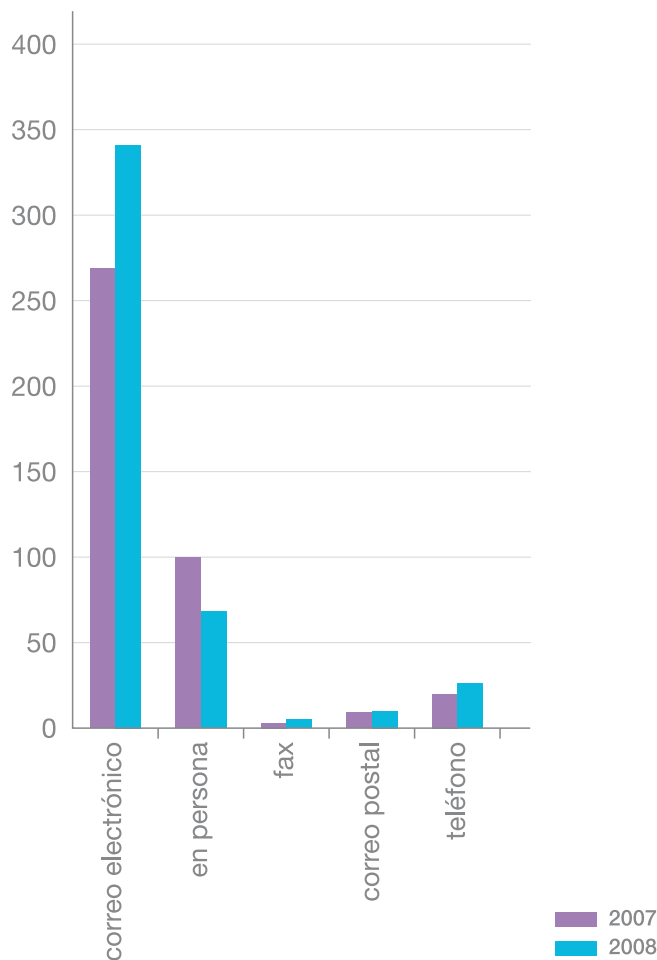
	2007	2008
enero	37	44
febrero	32	42
marzo	74	29
abril	33	47
mayo	52	39
junio	42	41
julio	23	40
agosto	4	2
septiembre	11	46
octubre	40	61
noviembre	37	30
diciembre	16	29





Número de solicitudes externas según el medio de consulta empleado (2007-2008)

	2007	2008
por correo electrónico	269	341
en persona	100	68
por fax	3	5
por correo postal	9	10
por teléfono	20	26



3.11. La evaluación de la eficacia y alcance de los servicios y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres

Con el fin de dar cumplimiento del artículo 51, 2 de la Ley sobre Evaluación de la eficacia y alcance de los recursos y programas existentes en la Comunidad Autónoma en materia de violencia contra las mujeres se ha planificado un proceso de seguimiento de estos recursos y programas progresivo, que se concretará en el análisis de uno o varios sectores implicados en el tema cada año correspondiente a la legislatura. Se han realizado ya los análisis correspondientes a los recursos existentes en la materia en los servicios sociales (en el año 2006) y en los servicios policiales y judiciales (año 2007).

Durante este año 2008 se han analizado los servicios sanitarios y psicológicos. El análisis incluye aspectos relativos al conocimiento y la aplicación de los correspondientes protocolos de actuación acordados en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.

En el 2009 se valorarán los recursos de acogida y finalmente en el 2010 se llevará a cabo una valoración de los procesos de coordinación que conllevará una nueva valoración de los servicios sociales. Igualmente se hará un seguimiento general de la actuación en este ámbito en el marco del Acuerdo Interinstitucional señalado en el apartado correspondiente a la función de Impulso.

3.12. Asesoramiento y establecimiento de ayudas y otro tipo de medidas de fomento a fin de dotar a las empresas y organizaciones de recursos materiales, económicos y personales para el desarrollo de planes, programas y actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres

Con el fin de dar cumplimiento a esta función, Emakunde ha continuado, durante el año 2008, la promoción de políticas de igualdad en el ámbito laboral a través de las siguientes actividades:



Entrega del reconocimiento como Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades a los responsables de EJIE.

Subvenciones a empresas y entidades privadas

A través de la convocatoria de subvenciones a empresas y entidades privadas para la contratación de consultoras homologadas se ha concedido subvención a siete nuevas entidades.

- Fundación Lantegi Batuak 6.212 €
- Ingeteam Technology, S.A. 12.000 €
- Protección y Seguridad, S.A. 12.000 €
- Eteo, S. Coop. 12.000 €
- Policlínica Gipuzkoa, S.A. 12.000 €
- Fondo Formación Euskadi. 8.180 €
- INVIZA, S.A. 11.768 €

Reconocimiento a nuevas Entidades Colaboradoras

Se han analizado las solicitudes de reconocimiento como entidad colaboradora en virtud del Decreto 424/1994 y se ha procedido al reconocimiento de cinco nuevas entidades.



- Behargintza Txorierrri, S.L
- Z&B Auditores, Consultores de Entidades Públicas, S.L
- Elhuyar-Zubize SLU
- Campezo Construcción S.A
- EJIE, S.A

Seguimiento a la Entidades Colaboradoras y a las entidades subvencionadas

Se ha solicitado a las Entidades Colaboradoras el informe de seguimiento correspondiente al año 2007 así como el plan de trabajo para el 2008 tal y como establece el Decreto 424/1994:

Caja Laboral/ Euskadiko Kutxa	Elektra, S.A.
Vital Kutxa	Arizmendi Ikastola
Gestio Estola	Fundación Tekniker
Guggenheim Bilbao	ESK Sindikatua
Metro Bilbao	Eusko Tren
EDE Fundazioa	(Euskotrenbideak /
Bilbao Bizkaia Kutxa	Ferrocarriles Vascos)
Ados Consulting Ikertaldea, S.L.	Invesco 2000, S.L. Doble Sentido
Zubizarreta Consulting, S.L.	Mirugain, S.L.
CDE Consultoría	Murgibe, S.L.
OPE Consultores	Federación Sartu
Fundación Robotiker	Asociación Goiztiri
Bultz-Lan Consulting, S.L.	Cáritas Diocesana de Bilbao
Labein Tecnalía	Elhuyar-Zubize SLU
ETS, Euskal Trenbide Sarea	Behargintza Txorierrri, S.L.
Eroski S. Coop.	Z&B Auditores, S.L.
LAB, Langile Abertzaleen Batzordea	Campezo Construcción, S.A
BIC Gipuzkoa Berrilan	Nazaret Zentroa
CTI-SOFT, S.L	EJIE, S.A.
	IPAR KUTXA

Metodología para realizar los diagnósticos de igualdad en las empresas y los planes para la igualdad.

A lo largo del 2008 se ha finalizado la elaboración y contraste de una metodología para elaborar diagnósticos en las empresas basada en los materiales existentes anteriormente pero que incide en identificar indicadores que permitan, por una parte, comparar a cada empresa consigo misma a lo largo del tiempo y, por otra parte, a unas empresas con otras. En este material también se aportan algunas indicaciones para la elaboración de los planes para la igualdad.



3.13. Propuesta al órgano competente de los requisitos y las condiciones mínimas básicas y comunes aplicables a la homologación de entidades para la prestación de servicios en materia de igualdad de mujeres y hombres

La homologación como entidades consultoras para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres en empresas y entidades se realiza al amparo del Decreto 105/2004. A lo largo de 2008 no se ha realizado ninguna homologación porque no se han recibido solicitudes. No obstante se han recibido numerosas llamadas interesándose por el procedimiento de homologación.

Así mismo este Decreto plantea la necesidad de realizar el seguimiento de las consultoras ya homologadas. En este sentido se ha realizado el seguimiento de las entidades homologadas tras solicitarles que certifiquen el mantenimiento los requisitos por los que consiguieron la homologación:

Homologadas 2005	Homologadas 2006	Homologadas 2007
NEOTEK Nervión, S.L. MURGIBE, S.L. ENBOR Consultoreak, S.L CDE Consultoría ZUBIZARRETA Consulting, S.L. ADOS Consulting Ikertaldea, S.L ROBOTIKER Fundazioa	OPE Consultores, S.L. BULTZ-LAN Consulting, S.L	EDE Fundazioa EQUALA Iniciativas, S.L.

3.14. Sensibilización a la ciudadanía, realizando las actividades y campañas de sensibilización, promoción y difusión que se consideren oportunas, sobre el significado e importancia de la igualdad de mujeres y hombres y sobre la necesidad de trabajar en su consecución y en el empoderamiento de las mujeres

Al objeto de avanzar en una mayor sensibilización de la ciudadanía respecto a las políticas de igualdad, uno de los aspectos fundamentales es ampliar la



información que se facilita sobre los objetivos y las actuaciones que desarrollan las administraciones desde las distintas áreas sectoriales.

Por ello, se plantean, por una parte, el diseño de una estrategia de comunicación que acerque a la ciudadanía la acción gubernamental en esta materia. Por otra, la organización de actividades de sensibilización como son los congresos y jornadas en torno a temáticas de interés y actualidad. De hecho, estas iniciativas son un instrumento eficaz de amplio alcance, por una parte, ofrecen la oportunidad de encuentro y reflexión a profesionales y personas integrantes de asociaciones y otros agentes sociales y son, a menudo, una ocasión de conocer otras experiencias, de debatir planteamientos diversos ante un tema tratado, etc., por otra, se convierten en elemento de sensibilización a través de su presencia en prensa, de la difusión de los contenidos tratados en publicaciones, artículos etc.

Congresos y jornadas

Foro para la Igualdad NARO 2008

Se trata de un espacio que puso en marcha Emakunde en 2004 y que sirve de marco a las entidades públicas y privadas para dar a conocer sus iniciativas a favor de la igualdad. Sus objetivos, por tanto, aglutinar, visibilizar y reforzar el trabajo que vienen realizando instituciones, colectivos y entidades a favor de la igualdad de mujeres y hombres.



Las responsables de Emakunde junto con algunas de las personas representantes de los agentes organizadores de los actos NARO 2008.

Acto de Eraldatzen en Zumarraga, en el marco de NARO.



Udalsarea. Lan Ekintza, Bilbao. (Naro)





En 2008, NARO tuvo lugar entre los días 12 y 31 de mayo, y en el marco del Foro se realizaron más de cincuenta actividades, cuyas temáticas giraron en torno a: Sensibilización y cambio de mentalidad; Violencia contra las mujeres; Economía y empleo; Educación; Salud; Empoderamiento y participación social.

El tipo de actividades fue muy diverso: conferencias, jornadas, mesas redondas, exposiciones, cursos, tertulias, etc., y se realizaron tanto en las tres capitales como en diferentes municipios de la CAE.

En el marco de este Foro para la Igualdad también Emakunde organizó una jornada propia sobre empleo e igualdad, «*Incidencia del género en el ámbito del empleo*» en la que se presentaron los trabajos relacionados con este ámbito que el Instituto ha apoyado en el marco de su convocatoria de subvenciones a proyectos de investigación.

Congreso Internacional SARE 2008

Anualmente SARE pretende convertirse en un encuentro de referencia tanto dentro como fuera de la CAE. Para ello, cada edición aborda una temática nueva y de actualidad. Este año el tema ha sido la innovación desde la perspectiva de la igualdad de mujeres y hombres, y ésta ha sido la contribución de Emakunde al Año de la Innovación en Euskadi.



Ibarretxe y Moyua en el acto inaugural del Congreso Sare.



Asistentes al Congreso Sare

El Lehendakari Juan José Ibarretxe con las dirigentes de Emakunde en el Congreso Sare 2008.

En el Congreso participaron personas expertas de reconocido prestigio tanto de nuestra Comunidad como del ámbito estatal e internacional, y se abordó la innovación en diferentes ámbitos: educación, salud, empresa y sociedad.

Otras actividades de sensibilización que Emakunde lleva a cabo habitualmente y que se mantienen a lo largo de la legislatura son las publicaciones, el Premio Emakunde, la revista EMAKUNDE, la página web del Instituto, las campañas y la colaboración en conferencias, mesas redondas y otras actividades de información y debate sobre los temas de igualdad de mujeres y hombres, incluyendo la presencia en los medios de comunicación.

Las iniciativas concretas realizadas en el año 2008 son las siguientes:

Publicaciones

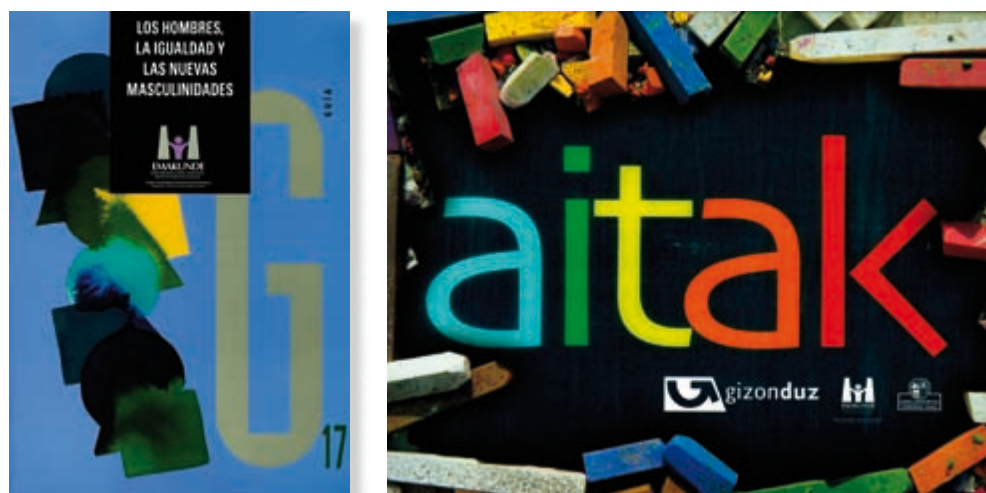
Distribución de los materiales diseñados y publicados en el marco del proyecto Equal Kideitu¹¹:

- Guía para el diseño, implantación y evaluación del mainstreaming de género en el mundo laboral.
- Guía básica para incorporar la perspectiva de género en la evaluación de los sistemas de empleo y formación.
- Programa de entrenamiento para el empoderamiento en los procesos de auto-candidatura de las mujeres en procesos de búsqueda de empleo: Manual de la persona participante.
- Programa de entrenamiento para el empoderamiento en los procesos de auto-candidatura de las mujeres en procesos de búsqueda de empleo: Manual de la orientadora.
- Programa de entrenamiento para el empoderamiento en los procesos de auto-candidatura de las mujeres en procesos de búsqueda de empleo: Herramienta de apoyo audiovisual.

Publicación y distribución de:

- «20 años de lluvia fina» en conmemoración del 20 aniversario de Emakunde/ Instituto Vasco de la Mujer. 20.000 ejemplares, edición bilingüe.
- Congreso SARE 2007- «Masculinidad y vidas cotidianas» 500 ejemplares en papel, edición en euskera y 500 ejemplares en papel, edición en castellano, 450 CD en bilingüe.

¹¹ Ver apartado 3.1.4.



- «Guía de lenguaje para el ámbito educativo» - 4500 ejemplares en papel, edición bilingüe.
- «Guía de lenguaje sobre el uso del euskera» - 4500 ejemplares en papel, edición en euskera.
- «Las consecuencias del cuidado. Las estrategias de conciliación en la vida cotidiana de las mujeres y hombres en la CAPV». - 500 ejemplares en papel, edición bilingüe.
- «Modelo para la contratación del Personal Técnico para la Igualdad» - 500 ejemplares en papel, edición bilingüe.
- «Guía Padres en igualdad» – 32.500 dirigidas a padres biológicos, 1.500 dirigidas a padres adoptivos, en edición bilingüe¹².
- Cuento «El secreto de aita», 34.0000 ejemplares, edición bilingüe¹³.
- Guía, «Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades», 34.000 ejemplares, edición bilingüe¹⁴.
- Documental «Aitak» 34.000 ejemplares en soporte Cd, edición cuatrilingüe, euskara, castellano, francés e inglés¹⁵.
- Calendario 2008, calendario de mesa con fotografías de doce artistas vascas.
- Carteles y material de difusión relativo a actividades del Instituto.

12 Ver iniciativa Gizonduz en apartado 3.1.2.

13 Idem

14 Idem

15 Idem



Entorno Web del Instituto

La web www.emakunde.es se actualiza y se inicia el proceso de migración al entorno de Euskadi.net

Se continua con la ampliación y actualización de contenidos de esta web, entre ellos los distintos estudios o informes cuya realización queda recogida en el presente plan.

- Informe de situación de mujeres y hombres,
- Memoria de actuación de los poderes públicos,
- Informes de la Comisión del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de maltrato domésticos y agresiones sexuales,
- Revista EMAKUNDE
- Entidades reconocidas como colaboradoras en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las consultoras homologadas para la prestación de asesoramiento en esta materia.
- Información relativa a las actividades del Instituto, entre ellas, las actividades de periodicidad anual cuentan con espacios propios: NAHIKO, SARE, NARO, KIDEITU, etc.

Se ha creado un espacio nuevo dentro del sitio euskadi.net:

- BERDINGUNE, portal de igualdad de mujeres y hombres cuyo contenido hará referencia a programas específicos que se vayan desarrollando en el futuro. Entre ellos Gizonduz¹⁶.

Se ha creado, también el Portal Intranet Emakunde, de acceso restringido al personal del gobierno cuya función es ofrecer, además de información general sobre el instituto, instrumentos de trabajo que faciliten la incorporación de la perspectiva de género al personal del Gobierno.

REVISTA EMAKUNDE

Se han editado, al igual que en años anteriores cuatro revistas.

- 1 La primera revista del primer trimestre, marzo, trató, como tema central, el veinte aniversario de Emakunde. Se realizó un repaso de los hitos y logros del Instituto en este tiempo y se recogieron las informaciones y las imágenes del acto de celebración del aniversario.

16 Ver información sobre esta iniciativa en apartado 3.1.4



- 2 La segunda revista, de junio, se centró en «Las mujeres y los medios de comunicación», realizando un análisis, a través de entrevistas y artículos de reflexión, del papel que ejercen los media en el avance de la igualdad de oportunidades.
- 3 La tercera revista, de septiembre, se centró en «El amor entre mujeres», ofreciendo un monográfico sobre el lesbianismo.
- 4 La cuarta revista, de diciembre, recoge toda la información sobre el Congreso Internacional Sare 2008 «Innovación en la igualdad, igualdad en la innovación», con entrevistas a las personas ponentes y resúmenes de sus ponencias.



**Echarme una mano
no es suficiente**

Asumamos las responsabilidades por igual
CAMPAÑA POR LA CORRESPONSABILIDAD
8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres

EMAKUNDE
Euzko Lanbidearen Erakundeak
Euzko Lanbidearen Erakundeak

Campañas

8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

La campaña 2008 se centró en destacar la importancia y la necesidad de la co-responsabilidad, entendida como el reparto equitativo de las responsabilidades

////////////////////////////////////

sociales, familiares y profesionales entre ambos sexos, de tal forma que el sustento económico de la familia –tradicionalmente asignado a los hombres-, así como las tareas domésticas y el cuidado de las personas –tradicionalmente asignados a las mujeres- sean asumidas y compartidas por todas las personas de la unidad de convivencia. Para ello se utilizó el lema «Echarme una mano no es suficiente. Asumamos las responsabilidades por igual» junto con la imagen de una mujer con cuatro brazos en los que sostenía una cesta de la compra, una cartera de trabajo, un biberón y una plancha. Además de la campaña de publicidad que incluyó cartelera y publicidad exterior e inserción de anuncio en prensa, la campaña se complementó con el envío de un artículo de opinión de la directora de Emakunde a los diarios que se publican en la CAE, así como con la presentación en rueda de prensa de la misma.

25 noviembre – campaña Berdinsare

Con motivo de la conmemoración del día internacional contra la violencia hacia las mujeres, desde 2006 Berdinsarea se lleva a cabo anualmente una campaña de concienciación. En el 2008 el lema de la campaña ha sido «Yo digo no a la violencia contra las mujeres ¿Y tú?». La campaña se ha dirigido a implicar a los hombres en el trabajo contra la violencia hacia las mujeres.

Izaskun Moyua y Miren Arantza Madariaga ofrecen una rueda de prensa.

Conferencias y participación en medios de comunicación

Permiten la difusión y debate sobre situaciones de desigualdad, la organización social basada en relaciones jerárquicas de género, políticas públicas, rol y contri-

Izaskun Moyua responde a los medios delante del Congreso de la Nación argentino



Noticias de Gipuzkoa Miércoles, 23 de julio de 2008

Directora del Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde

IZASKUN MOYUA "Queremos conseguir una masa crítica de hombres implicados en pro de la igualdad"

En plena celebración de su veinte aniversario, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer se encuentra inmersa en el desarrollo de la Iniciativa Gizonduz, un programa pionero, liderado por el lehendakari, Juan José Ibarretxe, y que tiene como objetivo fomentar una mayor implicación de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

TEXTO N.G.
FOTO CEDIDA

VITORIA. Tal y como explica la Directora de Emakunde, Izaskun Moyua, en el marco de Gizonduz se plantean un conjunto de objetivos y medidas bajo la premisa de que la sensibilización y la formación son la llave para el cambio de mentalidad y de comportamiento, y de que plantear medidas específicas para los hombres facilita su compromiso en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

¿Es imposible lograr la igualdad sin la implicación de los hombres?

La sociedad es cada vez más consciente de la necesidad de la participación activa y la aportación de los hombres a la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. Cada vez se comprende mejor que la desigualdad entre mujeres y hombres no es un problema de las mujeres, sino de toda la sociedad. Entre otras cosas, porque la construcción de una sociedad igualitaria traerá consecuencias positivas tanto para mujeres como para hombres. Hay que hacer un esfuerzo por demostrar a todos los hombres que la igualdad también les beneficia, que beneficia a toda la sociedad en su conjunto. Quiérase sea una de las novedades que aporta Gizonduz: la constatación de que la igualdad es necesaria por justicia social, pero también por el beneficio que aporta a toda la sociedad.

Es un tema pionero que parece estar

tomando fuerza últimamente.

Si, pero, a nuestro entender, para lograr la participación de los hombres en la búsqueda de una sociedad más igualitaria no es suficiente con vislumbrar el objetivo, sino que es necesario que haya detrás un proceso de trabajo a través del cual se elaboren instrumentos y contenidos que ayuden a conseguir dicho objetivo. En este sentido, Emakunde lleva años trabajando en este proceso de implicación de los hombres. Desde su creación hace 20 años, Emakunde ha dado pasos también hacia los hombres, investigando las diferentes masculinidades, incorporando a los hombres en cada uno de sus planes de igualdad y en cada uno de sus acciones estratégicas. Cuando era un tema aún poco explorado, desde Emakunde ya habíamos de nuevos modelos de masculinidades en el congreso internacional "Los hombres ante el nuevo orden social" que organizamos el año 2001 en Donostia. Y el tema volvió a la palestra con fuerza otra vez, con la celebración del congreso internacional SARE bajo el título "Masculinidad y vida cotidiana", que celebramos el año pasado, y en el que analizamos la incidencia de los modelos tradicionales de masculinidad en la vida cotidiana de mujeres y hombres.

¿Cuáles son las medidas principales que recoge Gizonduz?

La iniciativa consta de un total de 19 medidas con las que se pretende conseguir en nuestra Comunidad una masa crítica de hombres implicados en pro de la igualdad que cuestionen la masculinidad tradicional y apuesten por modelos más igualitarios. Queremos una masa de hombres que sirvan de referente para otros hombres y, sobre todo, para las siguientes generaciones, de modo que en un futuro próximo Euzkadi sea un referente en el Estado y en el ámbito internacional en cuanto al tiempo dedicado por los hombres al trabajo doméstico y de cuidado, y en cuanto al número de hombres que se han comprometido públi-



Izaskun Moyua, directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

LA PROTAGONISTA

● **Lugar y fecha de nacimiento.** Oñati: 17-12-1958

● **Familia.** Casada con un hijo y dos hijas.

● **Carrera profesional.** Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid y en Ciencias de la Información por la UPV, Iizaskun Moyua comenzó su trayectoria profesional en el equipo técnico de tratamiento directo dentro del área de intervenciones del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación de Alava. Tras trabajos en diferentes áreas de la Diputación Foral de Alava y el Gobierno Vasco, en julio de 2005 fue nombrada directora General de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.

especializado. La ampliación de permisos de paternidad y para el cuidado de personas a los trabajadores de la Administración de la CAPV y la promoción de su aplicación en el resto de instituciones públicas y sector privado, así como la entrega de un kit de sensibilización a los padres.

¿Qué tipo de materiales se entregará a los padres?

Se les entregará una mochila, porque el camino hacia una participación igualitaria de los hombres en las tareas de cuidado, pasa por asumir el "peso" que suponen las responsabilidades concretas. O lo que es lo mismo, "aligerar" a las mujeres de las responsabilidades y tareas que tradicionalmente les han sido impuestas. Y en materiales como un documental en el que se encuentran distintos donde once padres hablan alrededor de la experiencia de la paternidad, un cuento que narra la relación que se crea entre un padre y su hijo, y todo lo que se puede descubrir en una relación de cuidado; y guías sobre el modelo de paternidad igualitaria sobre la construcción social de las masculinidades, además de otros materiales.

SUS FRASES

"La desigualdad entre hombres y mujeres es un problema de la sociedad"

gizonduz

Euskal gizonezkoen eskutitz, berdintasunaren alde eta emakumeenganako indarkeriaren kontra

Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres

Basque Men's Charter against Violence towards Women and for Women's Equality

Charte des hommes basques pour l'égalité et contre la violence à l'égard des femmes

www.euskadi.net/gizonduz

bución de la sociedad civil y de las asociaciones de mujeres. La participación en los medios se ha materializado a través de ruedas de prensa organizadas para presentar alguna de las actividades, congresos o jornadas organizadas por Emakunde; a través del envío de artículos de opinión y notas de prensa a los medios de comunicación y a través de la concesión de entrevistas a los distintos medios tanto escritos como audiovisuales.

TRIBUNA LIBRE

IZASKUN MOYUA

Fuerza moral frente al atropello

La violencia ejercida contra las mujeres es una herida que duele en todo el mundo. No hay un país en el planeta que haya cerrado la puerta a ese espacio de dolor y sufrimiento que es el grito de las mujeres en el mundo. Es el universal de los universales, el problema origen y resultado de los problemas, el que no entiende de clases, de etnias, edades, culturas o países.

La violencia contra las mujeres es el símbolo más brutal de la desigualdad, se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, y tiene una macabra característica: no es única en su expresión. Es un atropello que presenta caras diferentes y nace de una tierra envenenada durante siglos por la creencia de que unas personas pueden ser dueñas de otras, hombres dueños de derechos y privilegios, dueños de mujeres. Mujeres sin el derecho a ser dueñas de sus propios cuerpos, ni de sus propias vidas.

La violencia contra las mujeres es algo más que un acto individual. Se la ha descrito como un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres, reforzando las normas de género vigentes, y tenemos que apuntar al contexto de las relaciones de poder para poder entender los factores que la impulsan. Una violencia que se convierte en herramienta de intimidación para no desafiar ni transformar. Una violencia convertida en arma contra la libertad humana.

Hoy, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, millones de voces se están alzando para denunciar todas las caras de esta violencia: la que nace en los propios hogares, la agresión sexual, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada, los asesinatos de honor, la esclavitud sexual,

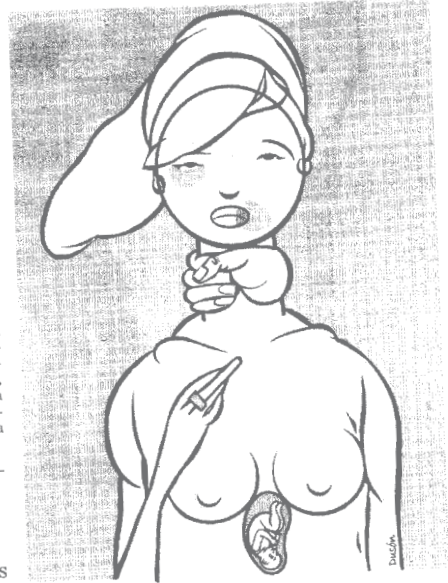
las mutilaciones genitales, el abuso sexual... Todas las formas de horror que hoy están sufriendo en el mundo todo tipo de mujeres y que nos han hecho acuñar el término feminicidio, el genocidio contra mujeres, que sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.

Hoy es un día para intentar comprender la dimensión de esta lucha por la dignidad liderada por las mujeres, una lucha que se ha sostenido en el tiempo gracias a la fuerza moral interna que atesoraron y atesoran. Porque hoy, las protagonistas de esta lucha son las mujeres que dicen 'basta', que se rebelan ante la injusticia, que denuncian su situación, y que son quienes enarbolan la bandera blanca de nuestro derecho fundamental: el derecho a la vida y a una vida digna.

No hemos conocido ni sus nombres ni sus caras, han sido objeto de frivolidades

Ellas han sido y son víctimas. Víctimas de muchas cosas, sobre todo de la indiferencia, del olvido. No hemos conocido ni sus nombres ni sus caras, han sido objeto de frivolidades, incluso de bromas. En los últimos tiempos, también son víctimas del espectáculo en que se están convirtiendo sus vidas.

Quisiera brindarles hoy un lugar merecido en el palmarés histórico de luchadores y luchadoras por los derechos humanos y darles la autoridad y el protago-



nismo que se merecen en este camino incansante por nuestros derechos. Sé que el mejor homenaje que podemos ofrecerles y que ellas esperan es empezar a contar cuántas vidas estamos ganando cada día, cuántos asesinatos estamos frenando.

En los veinte años que lleva diseñando e impulsando las políticas de igualdad en nuestro país, Emakunde ha trabajado con el convencimiento de que la igualdad de mujeres y hombres es el único escenario en el que la vio-

lencia que se ejerce contra las mujeres no tendrá papel alguno. En el día de hoy, un año más, mostramos a la sociedad vasca nuestro compromiso firme de continuar trabajando con un sueño: que el siglo XXI sea el del respeto de los derechos de las mujeres y de todas las personas. Que el siglo XXI sea el de la igualdad. Por la vida y la libertad de las mujeres.

Izaskun Moyua es directora de Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer

- Participación en la aprobación de la Ordenanza Municipal para la igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Tolosa, el 22 de abril.
- Participación en el Congreso sobre Mujer Policía, celebrado en el Palacio Euskalduna de Bilbao, el 24 de abril.
- Participación en la presentación de la Guía sobre fibromialgia editada por la Asociación Alavesa de Fibromialgia, ASAFIMA, el 9 de mayo.
- Ponencia «II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual», en el marco



- Ponencia «Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato domestico y agresiones sexuales», en el marco de la «I Jornada sobre Violencia contra las Mujeres» organizada en 13 de noviembre en Markina-Xemein por la Mancomunidad de Lea Artibai.
- Participación en la mesa redonda «Promoviendo la implicación de los hombres en la igualdad de géneros: iniciativas desde las instituciones públicas», en el marco de la Jornada «Experiencias reales para el fomento de la igualdad desde la de-construcción de la masculinidad hegemónica» organizada en Donostia-San Sebastián el 19 de diciembre por Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco y la Asociación On:giz.
- Ponencia «Gizonduz: una iniciativa para promover la implicación de los hombres a favor de la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres», en el marco de la «III Jornada No más violencia contra las mujeres» organizada en Donostia-San Sebastián el 22 de noviembre por Amnistía Internacional.
- Se han impartido conferencias para la presentación de la iniciativa Gizonduz en los municipios de Abadiño, Arrigorriaga y Derio. Dichas conferencias han sido organizadas por los respectivos ayuntamientos con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

3.15. Establecimiento de relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y demás entes y organismos que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto

Desde la creación de Emakunde se viene fomentando y fortaleciendo el tejido asociativo de las mujeres, a través de promover su participación en el diseño de políticas y en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la intervención pública. Éste ha sido siempre uno de los ejes prioritarios de actuación para Emakunde. Esta labor ha llevado en el pasado a crear progresivamente mecanismos de relación e intercambio con las asociaciones y también a impulsar y apoyar el intercambio y la labor coordinada entre ellas. Fruto de todo ello es la Comisión Consultiva de Emakunde y la contribución cada vez mayor de las asociaciones a la sensibilización y los cambios sociales necesarios para el logro de una sociedad más igualitaria.



El camino recorrido permitió incluir en la Ley 4/2005 la creación de una entidad para la participación de las mujeres y del movimiento asociativo (Art. 24.5)¹⁷ Es evidente que el proceso que conduce a la definición, creación y regulación del citado ente es muy complejo a la vez que enriquecedor tanto para Emakunde como para las propias asociaciones. Este proceso comenzó con anterioridad a la aprobación de la propia Ley y se sigue llevando a cabo a través de una intensa labor de impulso, dinamización y apoyo técnico y económico. Emakunde sigue manteniendo y reforzando este proceso que implica además de la creación del ente un complejo proceso de puesta en marcha y consolidación.

En este marco se siguen impulsando reuniones cuyo objetivo es la consolidación de redes entre asociaciones, así como comisiones de trabajo que faciliten el futuro trabajo del Consejo Vasco de Mujeres para la Igualdad.

Por otra parte Emakunde continúa impulsando y apoyando técnica y económicamente la participación socio-política de las mujeres, tanto a las asociaciones de nueva creación como el fortalecimiento y la colaboración entre las ya existentes. Las líneas principales de actuación en este sentido están siendo:

- El asesoramiento, tanto para la constitución y gestión de sus asociaciones como para la inclusión del enfoque de género en sus proyectos y actividades.
- La promoción de espacios de encuentros sistematizados donde la dinamización del trabajo conjunto, la formación, la búsqueda de nuevos modelos para la participación, el impulso de proyectos más globales, y la colaboración entre las asociaciones se está llevando a cabo tras análisis y consenso de las propias asociaciones a través de las comisiones y subcomisiones existentes en el seno de la Comisión Consultiva.
- El apoyo económico a través de la convocatoria anual de subvenciones.

La finalidad de la misma es la promoción de las asociaciones y el fomento de actividades dirigidas a potenciar la participación y formación de las mujeres.

Emakunde sigue ofreciendo el apoyo técnico que precisen tanto en el proceso de elaboración de los proyectos como en el proceso de tramitación. Se sigue informando, además, de las distintas subvenciones convocadas por otras administraciones.

Se continúa asesorando para que los proyectos presentados tengan enfoque de género.

Se ha realizado el análisis, evaluación y la adjudicación de apoyo económico a 445 proyectos presentados por las asociaciones.

17 Ver apartado 3.3 Elaboración de propuestas de reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, así como proposición de la normativa de desarrollo de la Ley 4/2005



Se continúa con el seguimiento de los proyectos presentados, especialmente de los relacionados con la consolidación de redes.

La Comisión consultiva está continuando con sus funciones habituales hasta la creación y puesta en marcha del nuevo ente de participación. Emakunde por su parte continua tanto impulsando y posibilitando la presencia de una representación de la Comisión Consultiva en los diferentes órganos de participación sectorial creados en los diferentes niveles de la Administración Pública Vasca como apoyando a nivel local, comarcal y territorial encuentros con todas las asociaciones, independientemente de su ámbito de actuación y la relación de éstas con las administraciones locales y territoriales.

La participación de las representantes de asociaciones de la Comisión Consultiva de Emakunde en cada territorio, con el objetivo de construir una cultura de trabajo conjunto está permitiendo perfilar las estrategias y la búsqueda de compromisos y acciones futuras para el fomento de la participación activa de las mujeres en el tejido asociativo. En este sentido las actuaciones en el 2008 han sido:

Apoyo y seguimiento de las diversas comisiones existentes en el marco de la Comisión Consultiva y otros grupos de trabajo:

- Comisión de asociaciones que actúan en el ámbito de la exclusión social.
- Asociaciones de mujeres víctimas del maltrato doméstico y agresión sexual, facilitando su coordinación, su trabajo en red y los proyectos que dicho movimiento asociativo considere prioritarios.
- Comisión con representantes de asociaciones de mujeres viudas.
- Comisión de medios de comunicación y movimiento asociativo.

Apoyo y seguimiento a proyectos:

- Redes de mujeres viudas de la CAE
- Medios de comunicación y movimiento asociativo de mujeres en el ámbito territorial.
- Asociaciones de mujeres de ámbito rural.
- Asociaciones de mujeres gitanas en el ámbito CAE.
- Mujeres con discapacidad de ámbito CAE compuesta por representantes del área de mujeres de organizaciones mixtas en cada territorio.
- Apoyo de redes locales comárcales y territoriales.
- Impulso, apoyo y seguimiento a programas formativos en red.

////////////////////////////////////

Actividades de formación

Se sigue facilitando y promoviendo espacios de encuentro entre y con las asociaciones de mujeres en el que se están abordando, entre otros temas, las necesidades formativas así como las estrategias para articular proyectos de formación coordinados entre varias asociaciones con intereses formativos afines. El objetivo es que las asociaciones se auto organicen en la gestión de la formación identificada por las mismas como prioritaria.

Se continúa por tanto impulsando y dinamizando jornadas de encuentro y formación en cada territorio así como en las comarcas que así lo demanden, con el fin de asentar las bases de una participación más activa y horizontal, tanto en lo que se refiere a la dinámica interna dentro de las organizaciones de mujeres así como a la participación de las mismas en redes tanto locales, territoriales, de ámbito autonómico, estatal como internacional.

IV Jornadas Feministas de Euskal Herria

Se ha colaborado con las asociaciones feministas para la celebración de las jornadas que tuvieron lugar en abril de 2008 mediante la celebración de un convenio suscrito el 28 de mayo.

XIX Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias

Se ha colaborado con la Federación de empresarias directivas y profesionales de Euskadi para la celebración del Congreso que tuvo lugar en noviembre de 2008 mediante la concesión de una subvención nominativa y la celebración de un convenio suscrito el 29 de julio.

Apoyo para el intercambio

Se está facilitando el intercambio con las asociaciones de mujeres de ámbito estatal e internacional y con otras asociaciones mixtas que desarrollan su actividad en distintos campos. Como complemento a estas actividades y en respuesta a una demanda expresada por las asociaciones de mujeres, coincidente, por otra parte, con un interés expresado también tanto por otras entidades como por personas particulares, hace que se continúe distribuyendo y actualizando la «*Guía de asociaciones de mujeres en la CAE*» . Dicha guía está proporcionando un fácil acceso a la información de los múltiples proyectos y actividades que se desarrollan en este ámbito y facilitando, tanto a las mujeres (a nivel individual y asociativo), como a las entidades e instituciones públicas y privadas la coordinación de sus actividades y la participación en las mismas. Igualmente se continuará con la revisión y ampliación del *Directorio de asociaciones mixtas, entidades y agrupaciones promotoras de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la CAE.*, que tiene como objetivo el coordinar y optimizar los medios y servir de instrumento para potenciar el intercambio de experiencias que propicie la creación y el fortalecimiento de redes entre las asociaciones.

3.16. Establecimiento de relaciones y cauces de participación con instituciones y organismos análogos de otras comunidades autónomas, del Estado y de la comunidad internacional

La participación y la cooperación con otros organismos e instituciones con fines análogos a los del Instituto se mantiene constante en la actividad de Emakunde y su mayor o menor intensidad depende de los proyectos conjuntos existentes en cada momento y de las oportunidades y/o solicitudes de colaboración que se reciban desde otras comunidades, del Estado o de otros ámbitos europeos o internacionales.

Se establecen tres líneas de trabajo diferenciadas:

Estado y Comunidades Autónomas

Emakunde ha participado en la Conferencia Sectorial de la Mujer, órgano que tiene por objeto favorecer la colaboración entre la Administración del Estado y las CC.AA., así como coordinar las actuaciones que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo en materia de igualdad de mujeres y hombres.

Se ha participado, también, en las reuniones de la Delegación especial contra la violencia sobre la Mujer. El objeto de estas reuniones es favorecer la colaboración entre la Administración del Estado y las CC.AA. y coordinar las actuaciones que se lleven a cabo en materia de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, se ha facilitado información a la Administración del Estado sobre las actuaciones de la Comunidad en esta materia, para lo cual se han elaborado los correspondientes informes

Se ha participado en la Red Intercambia. Red puesta en marcha por el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Educación y Ciencia, en la que participan los organismos de igualdad y las consejerías de educación de las diferentes comunidades autónomas cuyo objetivo es el intercambio de experiencias y el establecimiento de cauces de información y colaboración en relación con la coeducación. En 2008 la Red ha editado el tercer catálogo de materiales para la coeducación y ha realizado su cuarto encuentro anual durante el último trimestre del año. Además, se ha finalizado el diseño del portal Intercambia que se presentará públicamente en el Encuentro Intercambia 2009.

////////////////////////////////////
Se ha colaborado en el marco de la Red de centros de documentación y bibliotecas de mujeres en la realización del catálogo colectivo de publicaciones periódicas y en la revisión y reforma del Tesouro del Instituto de la Mujer estatal.¹⁸

Se ha participado, también, en diversos encuentros y acciones formativas:

- Ponencia «Estrategia de «mainstreaming de género en la CAE» en el marco del *study-tour* organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con AFEDEPI y Paz y Desarrollo dentro del Proyecto «Elaboración de una propuesta de Plan de Acción Regional de Género en el Sudeste Asiático», en Sevilla.
- Ponencia «Medidas legislativas para el «mainstreaming» de género: Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres» para el módulo 4 «Mainstreaming de género en las políticas de salud» de la III Edición del *Diploma de Especialización en Salud Pública y Género* organizado por el instituto de la Mujer-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Escuela Nacional Sanidad-Instituto de Salud Carlos III y el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Consumo en Madrid.
- Curso «Políticas públicas de Igualdad en las Comunidades Autónomas» en el Master sobre Intervención Social y Género, organizado por el Colegio de Psicólogos de Madrid.
- Ponencia «Mainstreaming en las políticas públicas» en el marco del curso «Mujer e Igualdad» organizado por la Universidad Santiago de Compostela.
- Curso «Las políticas de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Euskadi», en el marco del Master en Igualdad de Género y Políticas de Igualdad, organizado por la Universidad de Vigo.
- Ponencia sobre la «Iniciativa Gizonduz» en el marco del I Congreso Nacional de Hombres por la Igualdad, organizado por el Gobierno de Aragón y la Asociación Hombres en Aragón por la Igualdad.
- Participación en la VIII Asamblea de Regiones de Europa, celebrada en Valencia.
- Participación en la mesa redonda «¿Qué aporta la realización del principio de igualdad a las políticas públicas?» en el marco de las jornadas «Las relaciones institucionales entre los poderes de las nacionalidades y el estado» celebradas en Santiago de Compostela y organizadas por la Xunta de Galicia.

18 Ver apartado 3.10 - Centro de Documentación

Izaskun Moyua
durante la mesa
redonda.



- Participación en el Congreso Internacional «La agenda del feminismo en el siglo XXI. Tiempo de mujeres, tiempo de libertad» celebrado en el Palacio de Congresos de Madrid.

Instituciones Europeas

Se ha realizado el seguimiento de propuestas, iniciativas, proyectos y experiencias en el ámbito europeo al objeto de informar a las instituciones y organismos de nuestra comunidad, por un lado, y de participar activamente en la construcción europea, por otro. Para ello, se ha continuado colaborando con la Delegación de Euskadi en Bruselas y con la Dirección de Asuntos Europeos del Gobierno Vasco: El seguimiento se ha centrado especialmente en:

- Presidencia del Consejo.
- Instituto Europeo para la Igualdad de Género.
- Hoja de Ruta para la Igualdad de género en la UE.
- Participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea¹⁹.

19 En el año 1996, y a partir de los Acuerdos en el seno de la CARCE (Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas), se abrió la participación a las Comunidades Autónomas en algunas de las formaciones del Consejo de la Unión. En concreto, las formaciones abiertas son las siguientes: Medio Ambiente; Educación, Cultura y Juventud; Empleo, Política Social, salud y Consumo y Agricultura.



Las responsables de Emakunde con Mercedes Boschi, Directora General de la Mujer del Gobierno de Buenos Aires.

CHILE

Se ha firmado el convenio con el Servicio Nacional de la Mujer de Chile de cara a fortalecer las capacidades de ambas instituciones para impulsar, difundir e incidir en el desarrollo de las políticas públicas de igualdad en sus respectivas sociedades. La directora de Emakunde, Izaskun Moyua, y la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer de Chile Laura Albornoz firmaron un memorándum de cooperación el 14 de enero en Chile.

Fruto de este Convenio visitaron nuestro país y el Instituto el responsable de comunicación de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, Gustavo Almendras, y la responsable de la Unidad de Buenas prácticas laborales del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, Gloria Fuentes.

ARGENTINA

Viaje institucional en el que la delegación de Emakunde fue recibida en el Congreso de la Nación, y mantuvo reuniones de trabajo con representantes del Consejo Nacional de la Mujer, el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo del Gobierno argentino. La Directora del Instituto, asimismo, ofreció una ponencia en Buenos Aires en el marco del programa «Consenso de Estado Contra la Discriminación por Género: hacia la Igualdad Real entre Mujeres y Varones» organizado por el INADI. Al mismo tiempo, el viaje sirvió para homenajear a Emakume Abertzale Batza de Buenos Aires y Rosario.

Homenaje a Emakume Abertzale Batza de Rosario

